

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).**

**ACTA SESIÓN N° 16, CELEBRADA EL LUNES 11 DE AGOSTO DE 2025,  
DE 19:34 a 23:22 HORAS.**

---

**SUMARIO:**

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió a la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; a la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, señora Andrea Quiero Gelmi; a la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez; al exdirector del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona; a la Directora Ejecutiva de la Agrupación Movidos por Chile, señora Pamela Sandoval Orellana y al Director Ejecutivo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, señor Hans Rosenkranz Silva.

**I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por el diputado Andrés Celis Montt (presidente titular)

Asistieron las diputadas María Francisca Bello Campos, Sara Concha Smith y Carolina Marzán Pinto y los diputados Héctor Barría Angulo, Arturo Barrios Oteíza, Luis Cuello Peña y Lillo, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago.

Asimismo, estuvieron presentes los diputados Juan Carlos Beltrán Silva, Gaspar Rivas Sánchez y Nelson Venegas Salazar.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

**II.- INVITADOS**

Asistieron la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, señora Andrea Quiero Gelmi; la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez; el exdirector del



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E41E2204917ED2BA

Servicio de Vivienda y Urbanización región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona; la Directora Ejecutiva de la Agrupación Movidos por Chile, señora Pamela Sandoval Orellana y el Director Ejecutivo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, señor Hans Rosenkranz Silva.

### **III.- CUENTA**

Se dio Cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual se refiere a las razones por las cuales se destinaron subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) D.S 49, para la reconstrucción de los sectores siniestrados. Adjunta minuta elaborada por la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgos y Desastres y Reconstrucción que informa que este Fondo ha sido históricamente utilizado como el principal instrumento de atención habitacional definitiva en procesos de reconstrucción, debido a su versatilidad en aplicación y su capacidad de adaptarse a contextos de emergencia a través de adecuaciones específicas del programa. Agrega que en el caso de los incendios de febrero de 2024 se optó por este subsidio por la cobertura integral de soluciones habitacionales; por su marco normativo vigente y operativo; por el enfoque en familias vulnerables y por la existencia de equipos técnicos y experiencia acumulada. **Respuesta Oficio N°: 147/10/2025.**

**Se tomó conocimiento.**

2.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual remite información sobre: los montos totales asignados al Fondo de Emergencia Transitorio en conformidad a la ley N°21.681; los recursos ejecutados en relación con dicho Fondo; el desglose de los recursos que se han utilizado por organismo, con el detalle de los ítems en que se ocuparon y su destino; los fondos comprometidos, pero no ejecutados; los recursos no utilizados hasta la fecha y los saldos disponibles destinados al Fondo de Emergencia Transitorio. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 181/10/2025.**

**Se puso a disposición.**

3.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual remite copia de expediente de investigación sumaria instruida sobre el ofrecimiento de la Cámara Chilena de la Construcción en febrero y mayo de 2024, de viviendas en stock disponibles para las familias damnificadas. La documentación remitida es de carácter reservado y quedará disponible en la Secretaria de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 42/10/2025, 169/10/2025.**

**Se tomó conocimiento.**

4.- Oficio del Directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres por el cual indica que se registran 2.539 actas de conformidad de recepción de

las viviendas de emergencia firmadas por las familias damnificadas y comunica que el detalle es información reservada por cuanto contienen datos privados y sensibles como domicilio particular y rut de los beneficiados. **Respuesta Oficio N°: 173/10/2025.**

**Se tomó conocimiento.**

5.- Oficio del Ministerio de Salud, por el cual informa acciones ejecutadas en el ámbito de salud mental con relación al megaincendio ocurrido en febrero de 2024, en la región de Valparaíso. Documento con detalla fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 82/10/2025, 204/10/2025.**

**Se puso a disposición.**

6.- Oficio del Ministerio de Salud, por el cual informa la cantidad de atenciones y terapias de salud mental realizadas a las familias afectadas por el megaincendio ocurrido en la región de Valparaíso en febrero de 2024, indicando si dichos programas han sido contemplados en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2026. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 59/10/2025, 174/10/2025.**

**Se puso a disposición.**

7.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual se refiere a la posibilidad de que los estudios de calicatas de suelo se realicen por sectores y no por unidad habitacional individualmente considerada. Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 104/10/2025.**

**Se puso a disposición.**

8.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social por el cual informa las funciones reales que desempeña la Presidenta del Comité de Ministros para la Reconstrucción y detalla que el lunes 2 de junio del presente año, acudió la Ministra del ramo a esta Comisión dar cuenta del rol que como Presidenta del Comité de Reconstrucción ha llevado adelante y señala que en dicha presentación expuso latamente su función y sus resultados. Adjunta documentos que fueron enviados a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 83/10/2025, 205/10/2025.**

**Se puso a disposición.**

**IV.- ACTAS**

El Acta de la sesión 14° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión 15ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

## **V.- VARIOS**

No hubo.

## **VI.- ACUERDOS**

1.- Oficiar a la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, con el propósito de que, en cumplimiento del artículo 10 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en relación a la inasistencia del Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, a la citación que se le cursó para la sesión del 11 de agosto pasado aplique las sanciones pertinentes, solicitando igual procedimiento respecto de los oficios enviados a la referida Secretaría de Estado y que no han sido contestados.

2.- Oficiar a la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, para solicitarle remita cuadro con los avances del Plan de Reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024.

3.- Oficiar a la Presidenta del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, señora Javier Toro Cáceres, con el propósito de solicitarle remita la actualización del avance del Plan de Reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024, el cual debió haber sido respondido a la Contraloría Regional de Valparaíso, de acuerdo a lo sostenido por la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, en sesión del 11 de agosto pasado.

4.- Oficio a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, para solicitarle que, a propósito de la extensión de plazo solicitada por este Ministerio a la Contraloría General de la República para la entrega de ciertos antecedentes relacionados con el proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso, agilice el envío de dicha documentación.

5.- Oficiar a la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, con el propósito de solicitarle emitir un pronunciamiento respecto a la categorización de "hábil" e "inhábil" que se estableció en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024.

6.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, señora Belén Paredes Canales y a la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, señora Nerina Paz López, con el propósito de que expliquen la diferencia que existe entre los subsidios regulares y los subsidios otorgados en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024.

7.- Remitir a todos los integrantes de esta Comisión una carta enviada por el señor Felipe Villablanca Yalcich, vocero de la organización inhábiles, ex grupo sin FIBE.

8.- Oficiar al Director Ejecutivo de Techo Chile, señor Ricardo Silva, con el propósito de que, en razón a las 1.000 viviendas construidas por la fundación en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien informar la forma en que se distribuyeron las viviendas y los sectores en donde se instalaron dichas unidades habitacionales, junto con un mapa del lugar.

9.- Oficiar a la Directora Ejecutiva de la Agrupación Movidos por Chile, señora Pamela Sandoval Orellana, con el propósito de que, en relación al proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien remitir un listado de los kits de emergencia entregados, las fechas en que fueron asignadas a las municipalidades y el funcionario encargado de recibir dichos apoyos.

## **VII.- ORDEN DEL DÍA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital<sup>1</sup>, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

\*\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 23:22 horas.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

---

<sup>1</sup> Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=sHv0W1QehBg>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS  
ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE  
LAS VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS A LOS  
DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE  
VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 16<sup>a</sup>, celebrada en lunes 11 de agosto de 2025,  
de 19:34 a 23:22 horas.

Preside el diputado Andrés Celis.

Asisten las diputadas señoras María Francisca Bello, Sara Concha, Carolina Marzán y los diputados señores Arturo Barrios, Héctor Barría, Luis Cuello, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao. También asisten los diputados Juan Carlos Beltrán, Gaspar Rivas y Nelson Venegas.

Concurren, en calidad de invitados, la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; la directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, señora Andrea Quiero Gelmi; la contralora general de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez; en calidad de exdirector del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona; la directora ejecutiva de la Agrupación Movidos x Chile, señora Pamela Sandoval Orellana, junto al director ejecutivo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, señor Hans Rosenkranz Silva.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **CELIS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios

Ofrezco la palabra.

Informo que la sesión del jueves 14 de agosto será citada a las 10 horas. Están confirmados dos seremis y la directora subrogante del Senapred. Frente a esa situación, dejaremos constancia que aquellos invitados ayudarán a cada diputado y diputada, tanto en las conclusiones como en las propuestas, sobre el tema de la reconstrucción por el megaincendio.

Por lo mismo, solicito el acuerdo para que la sesión del jueves 14 de agosto se realice a las 10 horas y no a las 11, como estaba planificado.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para estos efectos, asisten la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, junto a la seremi de Salud, señora Lorena Cofré Aravena; la directora del Servicio de Salud, Valparaíso-San Antonio, señora Loreto Maturana Gatica; la directora del Servicio de Salud, Viña del Mar-Quillota, señora Andrea Quiero Gelmi, y la jefa de División de Emergencias Sanitarias, señora Ester Aylwin Ríos.

Posteriormente, en forma telemática, participará la contralora general de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez; en forma presencial, el exdirector del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona; la directora ejecutiva de la Agrupación Movidos X Chile, señora Pamela Sandoval Orellana, junto al director ejecutivo de la Comunidad Organizaciones Solidarias, señor Hans Rosenkranz Silva, y, en calidad de oyente, la alcaldesa de Quilpué, señora Carolina Corti Badía.

Sean todos muy bienvenidos.

En primer lugar, tiene la palabra la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables miembros de esta comisión investigadora.

Como ustedes me convocaron para explicar cuál ha sido el involucramiento del sector salud, con referencia al incendio forestal, traje una presentación que paso a exponer a continuación.

Primero, los contenidos que están en esta presentación tienen que ver con el contexto y la afectación directa que hubo en el incendio forestal a la salud y al sector salud, los aspectos principales de la respuesta sectorial, el estado de situación de la recuperación y reconstrucción, y la situación del financiamiento, desde donde se desprenden algunos desafíos y aprendizajes.

Como sistema de salud, uno de los tres principales roles son la preparación y respuesta a las emergencias. El primer rol es mantener a la población sana; el segundo, garantizar el acceso a los servicios de salud esenciales para las necesidades de salud, y, el tercero, tener una preparación y respuesta sectorial a situaciones de emergencia, que pueden ser, desde el punto de vista del desastre, los terremotos o los incendios o situaciones epidémicas, como la pandemia o cualquier brote epidémico, como la amenaza que tenemos, por ejemplo, con la introducción del vector del dengue, el mosquito *Aedes aegypti*.

En ese trabajo que desarrollamos tenemos acciones que tienen que ver con planes de preparación, por ejemplo, que los establecimientos tengan su perímetro limpio para la temporada de incendios forestales, lo que en el caso de la comuna de Viña del Mar sirvió para que el incendio llegara justo hasta el deslinde, donde se había hecho la limpieza, y no tuvimos ningún establecimiento que se perdiera durante el incendio. También ocurrió en el caso del gran incendio forestal de la Región del Biobío, se quemó una posta rural, porque estaba realmente en una zona de incendio; pero en los otros establecimientos de salud se aplicaron medidas preventivas en

relación con los incendios, como equipos generadores para los cortes eléctricos, en fin, planes de preparación.

También tenemos acciones para responder ante las emergencias, normalmente relacionadas con salvar las vidas o procurar atención directa a las víctimas y, posteriormente, acciones de recuperación. Eso, para mencionar parte de las acciones que desarrolla el sector salud.

Además, creamos la División de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud, que dirige la doctora Ester Aylwin, quien me acompaña.

Respecto de la preparación sectorial que hubo para la temporada alta de ocurrencia de incendios forestales, el sistema de salud y el Ministerio de Salud son parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, somos del Comité de Emergencia que convoca el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) a nivel nacional, tanto desde el punto de vista técnico, en el que participan los técnicos especialistas en desastres o en epidemias, como desde el punto de vista de la respuesta que convoca a los ministros, que son las reuniones que se hacen cada vez que hay una contingencia.

Por ejemplo, comienza la preparación a nivel del Senapred para estas situaciones de incendio -la directora puede explicar con mayor detalle cuando venga-, hay talleres de preparación para la respuesta ante incendios forestales en el sector salud, mesas técnicas del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) por las altas temperaturas, también participamos en el tema de las alertas climáticas, hay un monitoreo activo de las alertas rojas

comunales y la activación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Técnico del ministerio en preparación. Este comité de gestión convoca a los encargados de emergencia de cada servicio de salud y de las secretarías regionales ministeriales, y se funciona en conjunto, tanto para la parte de preparación, como de respuesta; se convocan desde el comando que se instala en el Ministerio de Salud para ese fin y que además alimenta al comité que está en el Senapred, a la comisión de autoridades, el comité nacional.

Además, se hizo la revisión de líneas de acción preventivas del ministerio, seremis y servicios de salud; se hace una identificación y reporte diario de establecimientos de salud en riesgo de incendio forestal, el "botón rojo" de la Corporación Nacional Forestal (Conaf). La Conaf, que es el comandante de incidentes para estas emergencias, informa los lugares considerados "botón rojo", aquellos lugares que tienen factores de riesgo para incendio forestal, eso que se ha escuchado sobre temperaturas sobre 30 grados, humedad bajo 30 por ciento y velocidad del viento sobre 30 kilómetros por hora, lo que constituye la condición de "botón rojo". Tenemos un mapeo de los establecimientos cuando se establece un "botón rojo", respecto de cuáles son los que están en riesgo en esas situaciones.

También se dan instrucciones específicas a las redes asistenciales y seremis, y hay una mesa técnica de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (Smaps) desde 2018.

Respecto del incendio forestal de la Región de Valparaíso de 2024, ¿cuál fue el impacto directo que hubo en el sector salud? Primero, por supuesto, lamentar la cantidad de personas

que fallecieron directamente a consecuencia del incendio y las personas que debimos atender con quemaduras. A nivel de los establecimientos, hubo evacuaciones temporales de algunos Centros de Salud Familiar (Cesfam), relocalización del Centro Regulador del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de Viña del Mar. Hubo atención a 37 personas que fueron consideradas como quemadas a través de la activación de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC), problema que está cubierto por las Garantías Explícitas en Salud (GES), por lo cual estos pacientes fueron derivados a distintos establecimientos públicos y privados que tienen *expertise* en personas que tienen este nivel de gravedad.

Además, hospitalización de pacientes electrodependientes, aumento de demanda en un corto periodo de tiempo, pérdida temporal de comunicaciones, pérdida de seis vehículos, no así de establecimientos. También tuvimos funcionarios que fueron damnificados directamente, personas que viven en la zona del incendio, 362 funcionarios de salud con afectación directa. Todos esos daños los tuvimos que asumir directamente como parte de la gestión de respuesta a esta situación de desastre, como la evacuación temporal del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Pompeya, Reñaca, Las Torres, Miraflores y el traslado del Centro Regulador del SAMU de Viña del Mar, como mencioné.

En cuanto a la respuesta sectorial inmediata, la respuesta sectorial tiene distintos componentes, una parte fue la alerta sanitaria. Decretamos una alerta sanitaria el 3 de febrero de 2024 para toda la Región de Valparaíso, que estuvo vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

¿Qué permite la alerta sanitaria? La alerta sanitaria no es que nos signifique recursos adicionales, sino que permite facilitar procedimientos administrativos, la contratación excepcional de personal, adquisiciones directas, importación urgente de medicamentos, reasignación de funciones, suspensión de cobros de copago a las personas con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

La suspensión del copago fue una donación que hizo la empresa BUPA para las personas que estaban identificadas en las fichas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y consistía en que, durante todo el periodo de la alerta sanitaria, que se extendió hasta septiembre, estaban liberados del copago en los centros de atención de especialidades y en los centros de IntegraMédica de todo el país, ya que muchas personas damnificadas que perdieron sus casas pudieron haberse trasladado hacia otros lugares y no necesariamente iban a estar en la Región de Valparaíso.

Con el objetivo de coordinar la respuesta sectorial, se activó el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) con nueve sesiones, en las que estuvieron presentes las distintas autoridades y encargados de emergencia para coordinar las acciones; la mesa técnica de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (Smaps), hubo coordinación con el voluntariado, con las Fuerzas Armadas y con la Cruz Roja, y un despliegue en la comunicación de riesgo relacionado con esto.

Quiero decir que esta respuesta que incluye la salud mental en la primera parte de respuesta a emergencias y desastres es prácticamente una innovación que se tuvo acá en Chile y que

se ha tenido en el último tiempo, que ha sido reconocida como tal por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el sentido de que inmediatamente en el desastre, junto con el despliegue de las otras medidas que voy a pasar a revisar, también se despliega la respuesta a la salud mental. Esto está basado en el aprendizaje que hemos tenido en distintas emergencias, como han sido los terremotos y las inundaciones, y se aplica de esa manera.

Desde el punto de vista de la respuesta asistencial, que también es parte de la respuesta sectorial inmediata, se desplegaron 15 Equipos de Respuesta Rápida (ERR). ¿Qué son estos Equipos de Respuesta Rápida? Son personas entrenadas a través del año, por estos mismos equipos que ahora son de la división de emergencias, en el despliegue frente a situaciones de catástrofe.

Entonces, son especialistas, médicos, enfermeras, distintos tipos de profesionales que se mueven hacia los lugares de las emergencias. Ellos trabajan en un servicio de salud, son parte del Equipo de Respuesta Rápida; incluso, nos han pedido del sector privado entrenarlos para los Equipos de Respuesta Rápida y se despliegan a estas situaciones de desastre para apoyar.

También hemos recibido equipos, por ejemplo, para el brote del virus sincicial que tuvimos en 2023, que fue muy grave, recibimos Equipos de Respuesta Rápida con especialistas pediátricos en enfermedades respiratorias desde México. Recibimos un contingente de personas que nos apoyaron y nosotros también desplegamos Equipos de Respuesta Rápida a nivel internacional.

Asimismo, desplegamos 12 Equipos Médicos de Emergencia (EMT), que tienen un entrenamiento mayor también para este tipo de eventos, y 17 duplas psicosociales. ¿Qué es la dupla psicosocial? Equipos conformados por una asistente social y un psicólogo que se despliegan para dar apoyo en terreno para contención particularmente y para orientación de las personas en materia social, respecto de cuáles son las ayudas, y, sobre todo, contención desde el punto de vista de la salud mental. Además, otros 15 equipos de Apoyo a la Respuesta en Salud Mental (Arsam), son equipos compuestos por funcionarios del sector público que se movilizan cuando existe una de estas emergencias.

Se apoyó al SAMU con siete móviles, trasladados desde las regiones Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso.

Esto es lo que ocurre. Como es un sistema, cuando hay un problema en un lugar, el resto del sistema apoya esa respuesta. Entonces, lo que nosotros hacemos, desde el punto de vista del ministerio, es coordinar toda esa respuesta a través de estas mesas técnicas.

En la parte de salud pública, que es lo que nosotros llamamos lo sanitario, también se despliegan acciones, que es lo que hacen en ese caso los seremis, porque la parte asistencial la desarrollan los servicios de salud; en ese caso, se concentraron en reforzar la inmunización. Muchas veces, dependiendo de la temporada del año en que ocurran estas emergencias, se materializan ciertas acciones. Por ejemplo, como esto fue en el verano, no había que vacunar a la gente contra la influenza, porque era la temporada. Pero sí, durante la reconstrucción hay que vacunar, por ejemplo, contra el

tétanos, porque la gente se empieza a mover entre los escombros, donde hay clavos y cabe la posibilidad de que haya heridas infectadas por agentes biológicos, por eso se hace ese tipo de vacunaciones. Hasta a mí me vacunaron contra el tétanos cuando estuve ahí con ocasión de este despliegue.

Se adoptan ese tipo de medidas, así como las relativas a salud sexual y reproductiva, y fiscalización de los albergues, para procurar que estén en condiciones sanitarias favorables, así como de los residuos, del agua y de los alimentos.

Asimismo, se establecen sistemas de vigilancia epidemiológica, es decir, donde están los lugares albergados se establece un sistema de notificación, porque puede haber brotes de enfermedades transmitidas por alimentos u otras enfermedades transmisibles, producto de que las personas están aglomeradas, no en las mejores condiciones de higiene. Así que eso también es parte de la respuesta sanitaria. De hecho, en los albergues se manejaron 29 brotes pequeños, se realizaron 8 fiscalizaciones de albergues, hubo vigilancia de agua potable, disposición de residuos y entrega de equipos de protección personal, por ejemplo, mascarillas y guantes, y medidas para la protección de la salud sexual y reproductiva.

Además, los servicios de salud, como parte del despliegue, también tienen que reemplazar las recetas de las personas, porque en un incendio, obviamente, se pierden los medicamentos, así que hay que empezar a levantar todas las fichas y darles continuidad a sus respectivos tratamientos.

Del mismo modo, se contribuye al apoyo de la acción local, con la evaluación de necesidades y la gestión de recursos. También activamos coordinación internacional, intersectorial,

junto con la Cancillería y a través de la Organización Panamericana de la Salud. Somos parte de un sistema mayor de emergencia, que es el de la Organización Panamericana de la Salud, que también tiene una división de emergencia muy grande. Ellos inmediatamente ofrecen ayuda, ya sea el envío de equipos de emergencia y, a veces, cuando se necesitan algunos insumos, ellos también los envían, así como personas y equipamiento, lo que también fue activado como parte de la coordinación de la respuesta sectorial inmediata.

¿En qué se tradujo eso? Cuantificando un poco las actividades que tuvimos, desde el inicio, hasta el 22 de abril de 2024, se realizaron 59.000 atenciones de urgencia atribuibles al incendio; 32.574 extramurales, es decir, se acercó el sistema de salud a las personas. No se esperó a que las personas fueran a los centros de salud, sino que se instalaron puestos móviles; de hecho, fui a visitar algunos que tenían el Servicio de Salud en Quilpué y en Viña del Mar. Se instalaron con carpas y ahí vacunaban, entregaban medicamentos, etcétera. Se hicieron 1.958 atenciones por los equipos médicos de emergencia; se administraron 61.418 dosis de vacunas, lo que resultó en un total de 154.968 prestaciones. Adicionalmente, en 2025, se registraron 6.715 atenciones en salud primaria, realizadas por puestos móviles desde noviembre hasta la fecha.

En la lámina aparecen algunas estadísticas relacionadas, por ejemplo, con la atención de los "gran quemados", los traslados críticos por la unidad de gestión de camas críticas, que fueron 76, y las 54.000 atenciones del convenio Fonasa con BUPA, que

liberaron a las personas de copago para las atenciones de especialidad y exámenes.

Se estableció esta cobertura ambulatoria sin copago para personas que tenían ficha FIBE acreditada en cualquier tramo del Fonasa, a través de los convenios con Clínica Los Carrera, Clínica Los Leones, WiClinic y Fonasa. El convenio se mantuvo vigente durante todo el periodo de la alerta sanitaria, que fue del 28 de febrero al 30 de septiembre de 2024, que significó 54.818 atenciones, además de las 59.000 que nosotros habíamos hecho por urgencia, con un ahorro promedio de 147.689 pesos por persona, y un monto total pagado por Fonasa a través del FAM, Fondo de Ayuda Médica, de 307 millones de pesos. O sea, el subsidio Fonasa fue de 307 millones de pesos y el ahorro de cada una de las personas fue de 147.000 pesos.

Respecto de la salud mental, que es una preocupación especial, por cierto, hay que entender lo que implica un incendio de estas magnitudes en la salud mental de las personas que sobrevivieron, con la cantidad de personas que fallecieron, lo cual tiene efectivamente un impacto y requiere de una respuesta que nosotros instalamos de manera inmediata, con un apoyo sostenido en el tiempo.

Pueden observar algunas estadísticas de las acciones que se hicieron en el momento agudo: las 1.734 atenciones de ayuda psicológica, de pesquisa de necesidades de cuidado de salud mental, de acompañamiento psicosocial, de pesquisa de riesgos psicosociales, de psicoeducación y otras de otra naturaleza, lo que suma 1.734.

Después, desde febrero a octubre, estuvimos con las duplas y con los Cosam móviles. ¿Qué es un Cosam? Es un centro

comunitario de salud mental. En realidad, es un poco equívoco ese nombre, pero venía de antes, pero son atenciones especializadas de salud mental. Ahí vemos que las duplas realizaron 12.116 atenciones y los Cosam móviles, otras 1.879.

¿Por qué los Cosam atienden menos que las duplas? Porque la dupla es de un nivel de resolución menor, atiende a la gente, la acompaña, y son ellos quienes derivan hacia el Cosam aquellos casos que requieren una atención más especializada. Eso suma un total de 15.729 atenciones de salud mental y apoyo psicosocial, ejecutadas por los equipos de este apoyo de respuesta de salud mental, realizadas por las duplas de apoyo en el periodo de respuesta y las duplas psicosociales, y los centros de salud mental móviles en la etapa de recuperación, de febrero a octubre.

Después de que se responde al momento agudo, viene la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Nosotros, en el Plan de Reconstrucción y Ayudas Tempranas, tenemos 17 medidas de salud; en el Fondo Nacional de Reconstrucción, tenemos cuatro iniciativas de salud aprobadas, y, con la activación de la cooperación internacional, realizamos otras cinco estrategias con el apoyo del gobierno de Canadá. Ellos entregaron ayuda precisamente para dar una respuesta de salud mental; incluso, la canciller canadiense hizo una visita en terreno, se hizo presente durante las actividades para ver lo que se estaba haciendo con los fondos canadienses, a través del apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, con Canadá como donante.

Para la recuperación se consideran todas las medidas incluidas en el Plan de Reconstrucción, liderado por el

Ministerio de Desarrollo Social y Familia; las iniciativas que se presentaron al Fondo Nacional de Reconstrucción y al Plan de Recuperación de Incendios Forestales en Valparaíso, en salud mental y apoyo psicosocial, con OPS y Canadá.

En la siguiente lámina, en el Plan de Reconstrucción y ayudas Tempranas, aparecen 17 medidas. Hay ayudas tempranas, dos medidas de salud mental, que eran las duplas psicosociales y el Cosam móvil; y de reconstrucción, 15 medidas, la continuidad de la atención en terreno, el tema de salud mental, la recuperación de vehículos siniestrados, la continuidad de la operación de establecimiento y el manejo de especialidad.

Este tiene 17 medidas de salud, del total de 156 medidas, que son más bien de los otros sectores involucrados. Las medidas de ayuda temprana se concentraron en salud mental, como son las duplas psicosociales y el Cosam, y las medidas de reconstrucción en la continuidad de la atención. De estas medidas se han finalizado 12, y cinco se encuentran en desarrollo, las cuales pueden observar en la siguiente lámina.

Hay 12 finalizadas, las que están con color verde corresponden a las de salud mental, que es el color que nosotros usamos para el programa Construyendo Salud Mental, que, como ustedes saben, es una prioridad de este gobierno. Están los Cosam móviles, las duplas psicosociales de soporte comunitario, la habilitación del Cosam Quilpué, en Belloto Sur; cabe señalar que acompañé a la seremi y a la directora del servicio cuando se abrió finalmente, con el apoyo de Desafío Levantemos Chile.

También recurrimos, por supuesto, al apoyo de las organizaciones sociales para la respuesta en salud, y nos ha

ido muy bien en las distintas emergencias que hemos tenido que responder con ellos.

Está la reposición de la maquinaria de transporte sanitario para el Servicio Salud Valparaíso, la normalización de líneas vitales de los Cesfam de Quilpué y Viña del Mar, porque se quemaron. O sea, si bien no se quemaron los establecimientos, el calor sí produjo daño en algunas de las líneas vitales.

Se ayudó en las líneas vitales de los centros comunitarios de salud familiar, con capacitación en el manejo y rehabilitación de pacientes quemados, reposición de sistemas eléctricos de respaldo en el Hospital Santo Tomás, de Limache, y en el centro geriátrico Paz de la Tarde, de Limache; un sistema de respaldo de agua para el hospital Juana Ross, de Peñablanca, y para el hospital Santo Tomás, de Limache; entrega de medicamentos a domicilio, movilización de equipos para hospitalización domiciliaria y reposición de maquinaria de transporte sanitario para el hospital Gustavo Fricke.

En el tema de los Centros Comunitarios de Salud Mental (Cosam) móviles, hubo 109 atenciones de primeros auxilios psicológicos, 1.139 consultas, 631 intervenciones psicosociales y un trabajo intersectorial en 498 actividades.

En las duplas psicosociales que mencionamos, estas son las atenciones directas que desarrollaron, 856 en primeros auxilios, 10.895 consultas y 365 intervenciones grupales. El Cosam de Quilpué, Belloto Sur, está atendiendo y se implementó en colaboración con la Fundación de Desafío Levantemos Chile.

En entrega de medicamentos y otros en atención primaria, atenciones directas 7.373, 3.600 procedimientos, 1.082 consultas psicosociales, 1.300 educacionales y 1.053 vacunas,

y la continuidad del 2025 fueron 7 duplas psicosociales durante 3 meses.

Como dijimos, de estas 17 medidas han finalizado 12, cinco se encuentran en desarrollo, que son estas que aparecen acá, y tres están en evaluación de factibilidad.

Aquí hay harto detalle, pero también está en los oficios que les hemos enviado, por si les interesa conocer con más detalle las actividades que se han desarrollado en cada una de esas líneas.

En desarrollo está la habilitación del Cosam de Viña del Mar, que tiene un tema de transferencia de terreno fiscal al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota; la unidad de hospitalización en psiquiatría para la población infantoadolescente en el Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, el Hospital Infantoadolescente en Marga, que entiendo se habilitará cuando se inaugure el establecimiento nuevo; el mejoramiento de las instalaciones de la unidad de emergencia del Hospital de Limache y el fortalecimiento de la capacidad de comunicación del Servicio de Salud.

Esas son las medidas que están a nivel de desarrollo.

Del Fondo Nacional de Reconstrucción, hay fondos públicos y donaciones de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

Con fondos públicos, por la Ley N° 20.440, que es un mecanismo de donaciones con beneficios tributarios que administra el Ministerio de Hacienda, se financió la reposición de vehículos, un minibús, una van, una camioneta y tres ambulancias para el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, y la ampliación de la sala de espera de urgencia del

Hospital de Limache, que es la medida hasta entonces del plan de reconstrucción y que está en desarrollo.

De la donación de la Iglesia, equipos para el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), videolaringoscopios, ecógrafos, ventiladores y desfibrilador, y recintos de campaña para 12 puestos móviles de salud, que son estas como carpas para donde se instalan los equipos móviles.

Con respecto a la cooperación internacional, hubo esta cooperación para el fortalecimiento del Sistema de Información de Atención de Salud Mental en Emergencias, un programa de apoyo psicosocial para personal de primera línea, con 18 talleres y 505 participantes, porque también hay que entrenar al personal en este tipo de respuesta, la capacitación en estos equipos de respuesta a la atención de salud mental en la atención primaria con enfoque intercultural de 150 personas, con 94 intervenciones y 3 diálogos ciudadanos, la difusión y comunicación de riesgo de emergencias, se hicieron 8 videoclips, 4 talleres, 4.500 afiches y curso virtual, con difusión de mensajes para la población para el tema de salud mental, y ampliación de la capacidad de respuesta de emergencia.

Esto fue ejecutado por la Organización Panamericana de la Salud junto al ministerio y financiado por Canadá, con un costo de 290.000 dólares. Esto duró entre octubre de 2024 y junio de 2025, abordó la salud mental de comunidades afectadas y de personal de primera línea mediante cinco componentes: fortalecimiento del sistema de información, apoyo psicosocial para el personal, capacitación en salud mental, difusión y comunicación de riesgo en emergencias y ampliación de

capacidad de respuesta por la adquisición de insumos básicos para la emergencia, como equipamientos para inmunización, por ejemplo, los sistemas de transporte, telecomunicaciones e insumos para equipos de respuesta.

Finalmente, cuáles son los mecanismos de financiamiento que nosotros contamos.

Básicamente, la reasignación de los recursos del mismo sector por un monto de 2.000 millones de pesos, 2.121 millones, reasignación del subtítulo 29, reasignación de contingencia operacional, reasignación de los recursos para el programa de Apoyo a la Gestión Local (AGL) que van para atención primaria, gasto operacional del Cosam que fue absorbido por los servicios de salud y por el ministerio, y una resignación de AGL de 2025.

Del fondo de reconstrucción, se recibió 590 millones para los elementos que mencionamos, y de ayuda internacional, 280 millones, totalizando 2.900 millones de pesos.

Eso es lo que puedo informar.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y le agradezco su exposición, al igual que a todos los presentes.

Es tarde y me imagino que todos han tenido un día largo, así que espero que podamos aprovechar este tiempo para discutir estos temas que preocupan tanto, especialmente a las personas afectadas.

Ministra, de su exposición, me llama mucho la atención las cifras que usted ha presentado respecto de las atenciones de salud mental, porque precisamente es uno de los temas por los que las personas afectadas por los incendios más reclaman; más llama la atención, porque la soledad que han sentido, desde la fecha del incendio hasta hoy, de parte del Gobierno y de todos los organismos públicos dependientes del Gobierno. No sé si usted sabe que, incluso, hay denuncias de casos de suicidio de personas que se vieron afectadas por el incendio, y es algo muy doloroso.

Hay personas, como todas las personas que nos acompañan acá hoy, que fueron víctimas del incendio, ellas y sus familias, y no han recibido ningún tipo de apoyo o atenciones de salud mental por parte de establecimientos vinculados a la red de salud de los servicios de salud, ni de los consultorios municipales.

Entonces me gustaría saber, esas atenciones que usted nos muestra, y lo pregunto con completa honestidad y buena intención, ¿dónde se han ido? Es decir, si existe algún control real o alguna garantía, algún mecanismo por medio del cual usted nos pueda garantizar hoy que esas atenciones fueron de verdad hechas a personas víctimas del incendio o a sus familiares o a alguien que estuviera vinculado con algo de este estilo, porque cuando todo el mundo te dice que eso no ha ocurrido. No quiero asumir que alguien falta a la verdad, pero quiero saber qué pasa acá, porque, evidentemente, hay versiones en conflicto, ya que el ministerio nos dice que existieron muchas atenciones de salud mental y muchas personas

afectadas por el incendio, personas que perdieron su hogar o perdieron a sus familiares, nos dicen que eso no ocurrió.

¿Cómo uno entiende el conflicto entre estas versiones? Y, por favor, ojalá nos pueda contar usted, qué es lo que está pasando acá, porque nosotros, por lo menos, como comisión investigadora, tenemos una responsabilidad que es, dentro de las pocas facultades que tenemos, tratar de llegar a conciliar esto con la realidad de lo que ocurrió y cuesta hacerlo cuando desde el ministerio nos dicen que pasó una cosa y las víctimas nos dicen que pasó otra.

No quiero apuntar a nadie con el dedo, pero de verdad es chocante, especialmente cuando estamos hablando de algo tan grave como lo que ocurrió en Viña del Mar, en Quilpué y en las zonas afectadas por el incendio, donde se perdieron vidas humanas, personas perdieron sus hogares y vienen sufriendo desde entonces un calvario hasta hoy, porque todavía no tienen solución a este drama.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Sánchez.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y a su equipo presente.

Hay muchas cosas que decir, y no vamos a tener el tiempo para transmitir eso, ministra, el dolor de las personas que, lamentablemente, por este tremendo megaincendio que ocurrió, perdieron familiares, mascotas, y sus hogares en general.

Hace un año y medio que venimos trabajando con muchos de ellos, principalmente en esta área que es súper importante, que tiene que ver con la salud mental.

Tengo varias preguntas, la primera es que hoy, ante la falta de certezas del Ejecutivo o de las autoridades que tienen que ver con la reparación y reconstrucción del megaincendio, tengo que preguntar nuevamente, ¿cuántos damnificados se atendieron en salud mental? ¿Cuánto tiempo duró esa intervención o la consulta? ¿Qué tipo de especialistas realizaron esa acción? ¿Cuántas sesiones tuvieron?

Entre paréntesis, le quiero decir que muchos damnificados fueron consultados o atendidos una sola vez, y se sintieron parte de una estadística, y después nunca más nadie los llamó, nadie les dijo que debían tener una terapia o algo así.

Por otro lado, en El Olivar se incendió un micro y tuvimos mucha población que estaba, obviamente, con un estrés postraumático tremendo, llorando y sufriendo, porque pensaba que de nuevo se estaban incendiando. Estos hechos son de hace más de un año. Créanme que muchos de ellos necesitan tratamiento.

Ministra, por su intermedio, señor Presidente, ¿usted sabe la cantidad de personas que se han quitado la vida no solo porque han sido golpeados y mandados de un lugar a otro por la incerteza del Ejecutivo? ¿Tiene algo que decir respecto de eso y de las familias?

Hoy el ministro dijo que, como ha llegado tarde, muy poco se ha utilizado el GES. Lo señaló esta mañana y en esta misma mesa frente a todos los diputados. Me gustaría saber si eso es así o no.

Ministra, por intermedio de su señoría, usted afirma que todos los damnificados tuvieron atención con copago cero. Sin embargo, tenemos los casos de un par de damnificados, que me

dicen que no se les respetó nada, porque respecto de uno de ellos, lamentablemente, se dijo que era montepiado de Capredena. Por lo tanto, no pudo atenderse, siendo una persona que tiene varias patologías, como hipertensión, fibromialgia, artrosis, osteoporosis y una larga lista de síntomas. También, me gustaría que se refiriera con respecto a por qué no pudo tener ese tipo de informaciones. Además, hemos venido trabajando desde hace más de un año y medio en este tipo de situaciones.

Desde la Comisión de Salud, muchas veces he solicitado audiencias y enviado correos electrónicos a usted y a su equipo y, además, han sido remitidos con copia a todos y cada uno de los damnificados, principalmente a muchos dirigentes.

Tengo en mi poder copia de varios correos con distintas fechas, a saber, jueves 13 de marzo de 2025, 17 de marzo de 2025, 1 de abril, 1 de julio, y así una larga lista que le quiero entregar, porque tuvimos una audiencia con el Fonasa. Muchos de los damnificados necesitaban una terapia y el Fonasa estaba dispuesto a entregárselas. El director de dicha institución solo me pedía -en el correo hay copia de lo que nos contestan- la venia del Ministerio de Salud. A través de esto, quiero demostrar que envié correos electrónicos pidiendo una audiencia para socializar esta situación entre el Fonasa, los damnificados y el Ministerio de Salud. Sin embargo, hasta el día de hoy ni siquiera tengo un acuso de recibo de parte suya, ministra, ni de su equipo. No se trata de que usted me esté cerrando las puertas a mí, como diputado, por cuanto soy un representante popular de los damnificados. En consecuencia, no atenderme a mí o no responder o no acusar recibo de mis

correos es cerrarles las puertas a los damnificados, los cuales nuevamente, a través de distintos ministerios, han sido revictimizados, porque no les dan las certezas ni los reciben.

De manera que le quiero hacer entrega de estos correos para que los reciba. Muchas veces, en el mundo privado y de la sociedad civil, del cual provengo, cuando la gente no hace su trabajo es desvinculada, más todavía cuando detrás de esto está el dolor de familias que lo perdieron todo. Creo que ellas no se merecen que les den este tipo de portazos, para eso estamos los diputados. Pero si tampoco les responden a ellos, entonces qué hacemos. ¿Cuál es el próximo camino?

*(El diputado Teao entrega copias de correos electrónicos)*

Ojalá se pueda referir a eso.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputado, por favor, para la próxima vez, diríjase a la ministra por intermedio del Presidente de la comisión.

El señor **TEAO**.- Ministra, por su intermedio, señor Presidente, tuvimos que llegar a una comisión especial investigadora por la tardanza de la reconstrucción, para que los ministros vinieran a dar las certezas que andábamos buscando desde hace mucho tiempo. Espero que se pueda referir a eso y que les demos las respuestas a los damnificados.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, a su equipo y a la directora del servicio, señora Andrea Quiero.

Quiero insistir en un punto señalado en esta comisión, en términos de la falta de eficiencia y de eficacia de la política pública del Estado con el tema del megaincendio. Desde el próximo jueves en adelante, esta comisión tendrá que dedicarse a la elaboración de un informe que proponga al Estado reformas sustantivas para hacer más eficiente y eficaz la gestión de la política pública en desastres como estos, que, como he señalado en reiteradas ocasiones, ha habido, hay y van a seguir existiendo en Chile.

Por lo tanto, el juicio político lo dejo al margen. Lo que interesa es que hay personas que vivieron el megaincendio, el desastre, y aún esperan que el Estado pueda solucionar sus problemas, sea en términos de vivienda como en otros indicadores respecto de sus necesidades.

Como dijo otro diputado, hubo solamente una atención en salud mental o que la atención en salud mental fue demasiado breve para la necesidad. Eso se me ha señalado en El Olivar, en Villa Dulce, en Independencia y en otros lugares.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar a la ministra sobre la continuidad de medidas vinculadas a salud mental y apoyos psicosociales. ¿Eso va a existir? ¿Está proyectado? ¿Tiene presupuesto?

Evidentemente, las duplas psicosociales y la atención en el ámbito de la salud mental son absolutamente necesarias para una población que se vio afectada por un desastre de tamaño categoría. Insisto, no se me ha señalado que no hubo atención de salud mental. Lo que se me dijo fue que hubo poca y no en el tiempo necesario para brindar un ámbito de modificación de la salud mental de manera sustantiva.

Todos sabemos que no puede ser uno, dos o tres meses, sino un período más largo. En ese ámbito siempre se me ha consultado por parte de los afectados. Eso tiene que ver con presupuesto y con la respuesta que dé la ministra en ese contexto, porque, sin duda, los afectados requieren esas atenciones en un período más largo que el que se ha señalado o en el que se ha intervenido en estas comunidades.

Gracias, Presidente.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, solicito la palabra sobre el punto que indicó el diputado Barrios.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Aquí no hay emplazamientos políticos, sino juicios respecto de lo que se debe hacer o no se debe hacer. Si alguien no te contesta un correo, no es un juicio político, sino que no están haciendo la pega. Solo quiero señalar eso, para dejarlo claro, porque palabras bonitas hay...

*(El diputado Arturo Barrios interviene fuera de micrófono)*

[...]

Me está aludiendo respecto de eso, por eso le digo.

El señor **CELIS** (Presidente).- Solicito al diputado Barrios que guarde silencio.

Continúe, diputado Teao.

El señor **TEAO**.- Aquí no hay juicios políticos. Queremos resolver las situaciones para los damnificados. Si alguien no contesta los correos electrónicos... Tengo la lista oficial de los correos electrónicos de la ministra y de todo su equipo, pero no acusan recibo. Vuelvo a repetir, no me están ignorando a mí, sino a los damnificados, y hay que dejarlo claro.

*-El diputado Arturo Barrios interviene fuera de micrófono.*

[...]

El señor **CELIS** (Presidente).- Les voy a pedir silencio, por favor. Si quieren conversar, lo pueden hacer fuera de la sala. Estamos para proponer soluciones, hacer críticas constructivas, todo en un buen tono.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra, a la directora del servicio, a la seremi de Salud y a todo el equipo que la acompaña.

Primero, quiero hacer un reconocimiento por el despliegue que hubo en materia de salud inmediata durante el incendio, a propósito de la labor que hicieron los trabajadores y las trabajadoras del Hospital Dr. Gustavo Fricke.

De verdad, me sacó el sombrero, porque había muchos que, incluso, venían de familias damnificadas, pero prefirieron seguir atendiendo. Además, me consta el esfuerzo que hizo la directora del servicio por intentar rearticular la red y tratar de dar una atención especial a personas que lo estaban pasando muy mal, porque tenían parientes desaparecidos, y eso hay que reconocerlo. Creo que hubo un esfuerzo genuino y honesto por tratar de cubrir la mayor cantidad de pérdida humana.

También saludo a todos los gremios del Hospital Dr. Gustavo Fricke, que muchos todavía lamentan distintas situaciones, a propósito de las críticas por el uso de licencias médicas, muchos de ellos las ocuparon de buena manera, después de haberse sacado la mugre tratando de salvar vidas, y considero que eso no hay que esconderlo.

En segundo lugar, Presidente, a raíz de lo que señaló el diputado Teao, si bien ustedes saben que soy oficialista, debo decir -por su intermedio, Presidente- que no han contestado todos los oficios de fiscalización que hemos hecho, ministra. Creo que eso es grave, más aún cuando se trata de una catástrofe, porque cuando solicitamos oficios de fiscalización no lo hacemos por oportunismo político, sino porque hay comunidades que nos están pidiendo que hagamos nuestro trabajo y que, al menos, nos respondan. Eso es tener un mínimo de respeto, y no se ha realizado; de hecho, hay oficios que llevan seis meses y todavía no se han respondido, y debe corregirse.

En cuanto a mis consultas, como bien señaló el diputado Barrios, de una u otra forma, ha habido atención psicológica, ya sea en términos grupales o individuales. Sin embargo, el problema es que el diseño de la política pública de salud mental para la contingencia no tuvo continuidad, y lo digo en primera persona, porque varios compañeros o compañeras de la Región de Valparaíso, que se ofrecieron voluntariamente y se incorporaron a los planes de salud mental, a lo más, funcionaron entre febrero y junio. Después, hubo un corte bien dramático -uno lo veía en terreno- de las duplas psicosociales.

Entonces, para hablar sobre la base de datos y no de elucubraciones personales, mis consultas son: ¿Cuántos especialistas contrató el Ministerio de Salud (Minsal) para la urgencia? ¿Cuántos profesionales y por cuánto tiempo? ¿Cuál fue la estrategia del plan de continuidad, sobre todo para el trato individual de las familias?

Entendemos que hubo muchas reuniones grupales para abordar la contención en casos de catástrofe, pero que no necesariamente se enfocaban en la dimensión del trauma, que requería una especificidad particular, una continuidad y rigurosidad en la metodología que se debía ocupar con esas familias.

Si bien me consta que casi la totalidad de las familias que perdieron vidas han recibido un acompañamiento constante, muchas otras que quedaron con traumas, sobre todo las que tienen niños en condición del espectro autista y que también forman parte del vecindario, de la comunidad, no ha habido una continuidad en el trato de muchos profesionales que, como bien decía el diputado Barrios, hicieron una atención y luego no estaban contratados para hacerla. Entonces, de alguna manera, hubo un corte que solo puedo entender por falta de presupuesto y uno podría entenderlo desde ese punto de vista, pero me interesaría saber cuántos especialistas se contrataron, por cuánto tiempo y cuál fue el despliegue de la estrategia de salud mental inmediata.

En segundo lugar, ¿con cuántos especialistas contamos hoy, después de un año? ¿Cuántos tenemos ahora, en período de normalidad, por decirlo de alguna forma? ¿Con cuántos contamos hoy para abordar estos planes de salud mental?

Por último, ¿ha existido alguna gestión del Minsal con los Programas de Integración Escolar (PIE)? El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Viña del Mar es uno de los más grandes de la región; si no me equivoco, tiene más de setenta escuelas públicas. Además, bien sabemos que muchos niños y niñas que perdieron sus casas tuvieron crisis en los

servicios; por eso, en las escuelas, donde había mayor contención de parte de los profesores o asistentes, era importante fortalecer esos equipos, porque más allá de la contención, había muchos niños estaban en situación de desprotección y vulneración de derechos, no iban a encontrar esa protección ni en la familia ni en el Cesfam, porque nadie los iba a llevar allá, porque la atención psicológica tiene la gracia de que es voluntaria, y si se corta la voluntariedad, ya no hay atención psicológica y la persona no asiste.

Por lo mismo, no había que esperar a que las personas fueran, sino que el Estado fuera donde ellos se desenvuelven en la vida cotidiana, particularmente en los colegios. Entonces, ¿hubo algún tipo de gestión al respecto?

En cuanto al tema presupuestario, si bien uno puede encontrarles la razón, me cuesta entender que, en materia de salud, haya algo más importante que esto para financiar. ¿Hubo gestión de usted, ministra, para decirle a su par de Hacienda que necesitaban más presupuesto, porque no les podían cortar los planes de continuidad de salud integral para contener el trauma? Es importante esa respuesta, porque si la comisión investigadora tiene relación con responsabilidades políticas, donde se ponen las prioridades se tienen que poner las lucas.

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Ibáñez.

Como usted mencionó al ministro de Hacienda, quiero agregar que él estaba citado a esta comisión y no justificó su inasistencia. Informo eso para que quede claro.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la ministra, con la que estuvimos hace algunas horas en la Comisión de Salud aprobando el proyecto de ley de fortalecimiento de la Superintendencia de Salud, y también a todo su equipo regional: seremi y directoras de Salud.

Quiero partir diciendo que estamos ante un caso en el cual tenemos una cantidad inconmensurable de personas, pacientes, desde cierta perspectiva, que presentan un estrés postraumático ante un evento no normativo. Y que aquí, efectivamente, para poner las cosas en contexto, es imposible que cada persona damnificada reciba una atención continua de diez a veinte sesiones psicológicas. Sin embargo, eso no quita que el Estado tiene una responsabilidad respecto de los pacientes o damnificados que presentan un mayor riesgo o banderas rojas, pero no de salud mental, sino psiquiátrica, porque muchas veces confundimos salud mental con salud psiquiátrica, que tiene otro ámbito de acción, e incluye atenciones psiquiátricas, psicológicas y farmacológicas.

No obstante, aun cuando tuviéramos todos los recursos a disposición, probablemente no tendríamos psicólogos suficientes para abarcar la totalidad de atenciones que amerita el tratamiento por estrés postraumático de un evento no normativo, sobre todo considerando la magnitud del evento, del que también hemos sido testigos en esta comisión al escuchar a cada uno de los damnificados. En efecto, en nuestras visitas a terreno hemos conversado con muchos damnificados que reviven el día del incendio, tienen pesadillas y no pueden dormir, lo que también revela la magnitud de la situación.

Por todo lo anterior, mi pregunta es si se ha tenido a la vista algún tamizaje, es decir, algún método en el cual dentro de toda la población damnificada se puedan detectar los casos con mayor riesgo de ideación suicida u otras patologías de naturaleza psiquiátrica, con el fin de priorizar a esas personas y evitar eventos que tengan un carácter mucho más nocivo, como intentos de suicidios. Si bien pregunto desde la perspectiva de la salud mental, sobre todo lo hago pensando en la salud psiquiátrica y los sucesos que acabo de mencionar.

En este sentido, durante los primeros días de la emergencia se evidenció una atención con duplas que vinieron desde todo el país. Sin embargo, posterior a ello, quedó la misma red de salud con todos sus problemas. Por ejemplo, los del Cesfam de El Olivar, cuya infraestructura es antiquísima; de hecho, por problemas del equipo de respaldo, durante la emergencia, yo mismo les presté mi generador para que tuvieran electricidad, y lo ocuparon durante varios días.

Entonces, dentro del proyecto del Plan Urbano Habitacional (PUH) y de todos estos instrumentos que están dando vuelta en el mundo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quiero saber si, en el contexto de esta mega emergencia, también se ha considerado priorizar el proyecto de reposición del Cesfam El Olivar. Sé que desde 2018 forma parte del programa Gore-Minsal del gobierno regional, en colaboración con el Ministerio de Salud, está la creación del SAPU El Olivar, especialmente, para la población que se encuentra en un punto intermedio: no está ni muy cerca del Hospital Dr. Gustavo Fricke ni en Quilpué y, en muchas ocasiones, queda abandonada, sin un centro de

atención de urgencia, como el que está proyectado para el SAPU El Olivar.

En cuanto a los Cosam, los consultorios de salud mental proyectados tanto para Quilpué como para Viña del Mar, ¿nos podrían contar un poco más de aquello?

Finalmente, y con eso termino. Sé que hemos hablado mucho de salud mental, y la ministra, por su intermedio, ha hablado de los grandes quemados, que es una garantía explícita en salud. Sin embargo, considero que también es necesario hablar de aquellos pacientes damnificados que no fueron grandes quemados, pero que igualmente sufrieron quemaduras, sobre todo en sus extremidades superiores, por tratar de apagar el incendio.

Probablemente, más adelante tendremos pacientes con cuadros respiratorios crónicos, a propósito del mismo incendio, en los sectores damnificados. No obstante, quisiera saber si existe alguna estrategia para aquellos pacientes, que no fueron grandes quemados, pero que tuvieron quemaduras severas.

Quiero terminar haciendo un reconocimiento a todos los funcionarios de salud, especialmente a los del Cesfam El Olivar. Muchos de ellos vivieron muy de cerca lo que fue el megaincendio y la situación posterior, desde echar adelante un consultorio nuevamente. Este reconocimiento también es aplicable a los Cesfam de Quilpué, así como de la urgencia del Hospital Dr. Gustavo Fricke.

Durante los días del incendio, recibí llamados de colegas de la urgencia. Trabajé en el Fricke, reventado atendiendo pacientes, grandes quemados. Por eso, no está de más hacer un reconocimiento a los funcionarios de la urgencia del Hospital

Dr. Gustavo Fricke, que tuvieron días muy duros en la posturgencia, así como a la UCI y a toda la red que se desplegó para atender a todas estas personas lesionadas, que, como sabemos, fue una cantidad considerable, que superó latamente las capacidades a nivel regional. De hecho, hasta la Posta Central estuvo en eso, así como la Clínica Indisa y la Concepción. Este trabajo, sin duda, ha dejado aprendizajes para sucesivos escenarios a nivel nacional, sobre cómo se articula la red a nivel país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Lagomarsino. Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y a su equipo. Agradezco que hoy esté presente.

No puedo estar más de acuerdo con los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Si bien no soy de la región, he estado en conversaciones con vecinos y vecinas, además de estar recorriendo varios sectores para ver cómo se ve hoy la realidad. Y una de las cosas que se menciona es, justamente, que más allá del tema de la reconstrucción de viviendas, que ha sido largamente tratado en esta comisión, también se destaca la atención que se ha brindado, especialmente en los casos de suicidio, debido al estrés traumático que no está siendo atendido ni tratado como corresponde.

Entiendo el punto que hizo el diputado Lagomarsino, en cuanto a que quizás la atención no puede ser para todos los damnificados al ciento por ciento, pero sí debe haber una

categorización para evitar llegar a situaciones como el suicidio u otras consecuencias derivadas, de no contar con una atención continua y priorizada para los casos que los profesionales de esta área identifican.

Por supuesto, no soy profesional del área, pero quienes atienden en primera instancia a los damnificados -los vecinos más afectados- llevan más de un año desde que esto ocurrió, y no cuentan con una continuidad en la atención, lo que claramente se contradice con la exposición de la ministra.

No pongo en duda lo que se ha expuesto, pero claramente no se condice con lo que uno va recopilando en el terreno mismo, en el territorio, cuando logra hablar con los vecinos y escuchar de primera fuente cómo se han abordado las distintas problemáticas. Insisto, no se trata solo de la reconstrucción de una vivienda, es mucho más que eso: cómo logramos que las personas puedan encontrar estabilidad diaria en el conjunto de cosas que esto significa, como, por ejemplo, la atención en salud mental y otros aspectos.

No ahondaré en lo que ya se ha dicho, pero sí me gustaría aclarar cómo es que lo que se presenta acá no se condice con lo que expresan los vecinos en las conversaciones que uno va teniendo con los afectados.

Soy parte de la comisión, pero lamento no estar siempre presente, porque, para quienes somos de regiones, es mucho más complejo estar los jueves y llegar los lunes a primera hora.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputada.

Se entiende que los diputados que son de regiones no puedan estar presentes temprano en las sesiones de los lunes y jueves,

ya que deben cumplir con sus obligaciones en cada uno de sus distritos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, usted señaló hace algunos minutos, en un par de intervenciones atrás, que el ministro Marcel no dio respuesta ni siquiera al correo de la citación. Por ello, me gustaría pedirle que solicite el acuerdo para remitir estos antecedentes a la Contraloría, porque me parece francamente vergonzoso que si un ministro está citado a una comisión investigadora ni siquiera sea capaz de contestar el correo. No sé si el ministro cree que está por sobre la ley o por sobre el Congreso, pero, de verdad, es vergonzoso.

Considero que corresponde, al menos, que el Presidente se pronuncie, si es que ese es el estándar de su ministro. Que, al menos, remitamos estos antecedentes a la Contraloría - insisto-, porque un ministro que no contesta ni siquiera el correo a una citación, creo que lo mínimo es que debiese iniciarse un proceso para establecer si aquí hay una infracción a la ley y a sus obligaciones administrativas o no.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra al diputado Barría, propongo tomar el acuerdo en los términos expuestos por el diputado Sánchez, pero agregando que el ministro de Hacienda tampoco ha contestado ninguno de los oficios que esta comisión ha acordado solicitar.

Solicito el acuerdo de la comisión para enviar los antecedentes al respecto, tanto por el hecho de que el ministro

no contestó ni siquiera al correo por el cual se le citaba a esta comisión, ni ofreció las disculpas pertinentes. Además, no ha respondido ninguno de los oficios solicitados.

No quiero incluir en este oficio una cuestión que no es materia de esta investigación, pero es usual que el ministro de Hacienda no concurra a las comisiones cuando se le cita ni tampoco contestar los oficios. Por ello, me sumo a lo dicho por el diputado Sánchez y, como Presidente, no permitiré que ningún ministro o ministra citado no conteste, al menos, los correos, excusándose, ofreciendo disculpas o señalando una justificación, y mucho menos que no conteste ningún oficio.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de esta comisión para remitir los antecedentes a la Contraloría.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, una consulta respecto de las oportunidades en que se ha remitido la comunicación al ministro de Hacienda. He visto que, habitualmente, lo que ocurre en estos casos es que se escale, en el sentido de expresar la preocupación o molestia de la comisión con el respectivo ministro, antes de enviar directamente los antecedentes a la Contraloría. Pregunto, más bien, por la práctica que se ha ocupado al respecto y cuál ha sido el número de comunicaciones enviadas al ministro.

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Este caso es distinto, diputado, porque se trata de una comisión especial

investigadora. No obstante, la Secretaria abogada aclarará el punto.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor diputado, hay que hacer la diferencia. Cuando se trata de una comisión legislativa se solicitan los antecedentes o se invita al ministro a la comisión y, si no asiste, se le manifiesta el malestar, pero no tiene ninguna obligación de asistir. No obstante, en las comisiones investigadoras, y lo agrego como antecedente en las respectivas invitaciones, como lo señala expresamente la Constitución, es obligación asistir y entregar los antecedentes que se solicitan.

El primer oficio fue enviado el 8 de julio y lo reiteramos el 8 de agosto -hemos ido reiterando mes a mes-, dejando pasar un plazo de un mes entre cada reiteración. A pesar del poco tiempo que tenemos, el ministro tampoco ha contestado los oficios.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, entiendo que así funcionan las comisiones investigadoras, porque hay una obligación. Es una citación y eso está perfectamente comprendido. No obstante, la pregunta va en otra dirección, en el sentido de si la práctica habitual en las comisiones investigadoras es enviar directamente antecedentes a la Contraloría General de la República cuando un ministro no concurre o si existe un paso previo en la práctica parlamentaria. A eso me refiero.

Por ejemplo, acordar una expresión de preocupación o de molestia antes de enviar antecedentes a la Contraloría.

Esa es la pregunta, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez, sobre el punto.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quizá, para ilustrar la duda, debo decir que tengo la experiencia en la comisión investigadora respecto de la compra de la casa de Salvador Allende, donde se remitieron los antecedentes a la Contraloría respecto de la no asistencia.

No me acuerdo quién fue puntualmente, pero hubo alguien que no asistió a la comisión investigadora y esos antecedentes fueron remitidos a la Contraloría, por lo que no es algo nuevo. Lo que estoy planteando es algo que está dentro del marco de las facultades de las comisiones investigadoras y recordemos que respecto de un asesor directo del Presidente, tuvo que pronunciarse la Contraloría para, de cierta forma, apretarlo para que asistiera a una comisión investigadora, porque él no quería asistir.

Entonces, como hay una especie de práctica reiterada, la única entidad que hoy tiene la facultad de impedir que esto siga repitiéndose es la Contraloría.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Sánchez.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, tenemos muchos invitados.

Entonces, si pudiéramos seguir, por favor.

El señor **CELIS** (Presidente).- El día tiene 24 horas, así que vamos a seguir.

Respecto de la propuesta del diputado...

El señor **LAGOMARSINO**.- Si usted lo dijo. Aunque yo siempre me quedo hasta el final.

El señor **CELIS** (Presidente).- Por favor, diputado Lagomarsino. No pongo en duda su espíritu republicano, de quedarse siempre hasta el final.

Quiero proponer a la comisión el acuerdo en los términos señalados por el diputado Sánchez, agregando el tema de los oficios reiterados que no han sido respondidos por el ministro de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, estoy agradecido de sus palabras por las justificaciones para quienes somos de regiones.

Saludo a la ministra y a su equipo, a la alcaldesa de Quilpué y a todos los colegas.

Si bien no he estado presente, he estado siguiendo el relato y el debate respecto de esto que es tan grave.

A veces el tiempo tiende a adormecer las cosas y aquí estamos ante una situación similar a un terremoto, pero vemos que nuestro país se ha levantado mucho más rápido incluso de algunos terremotos. Esa es nuestra realidad.

Con respecto a lo que tiene que ver con esta sesión, la presencia de la ministra, para ser un poco justos, no justificación de lo que viene después, interconsultas que estaban pendientes desde el 2022 o desde antes del incendio, lo que ha provocado ciertos problemas en el ministerio, en cuanto a la atención.

Ahora, luego de ocurrida esta situación, que de verdad afecta a las familias que están acá presentes, a quienes saludamos, porque si no es por la fuerza de ellas, esta comisión jamás se hubiese creado, busquemos la fórmula, ministra. Sé que hay disposición de los profesionales, apoyos desde otras regiones, pues se han dado situaciones, sigamos en esa línea y no dejemos en el olvido a las personas, a las familias que aún están sufriendo.

Lo principal, y lo quiero decir con mucha fuerza, es que esta situación es peor que el caso Fundaciones. Si en el caso Fundaciones salvamos al ministro de Vivienda y Urbanismo, es probable que el ministro tenga que dejar la cartera, porque esto es impresentable.

Insisto, en casos de terremotos hemos visto que un país con fundaciones, con la fuerza del Estado, con la fuerza del gobierno que sea, se ha levantado mucho más rápido de lo que está pasando acá. Estamos hablando de enfermedades mentales, en que, sin duda, el ministerio tiene una gran responsabilidad. Sé que a través de quienes están presentes van a buscar la fórmula de corregirlo. Pero ¿nos vamos a seguir preocupando de la salud mental en circunstancias de que la gente está viviendo en mediaguas? ¿Vamos a seguir preocupándonos de la salud mental mientras la gente está viviendo hacinada en algún espacio?

Esta situación de verdad no tiene nombre. Vamos a hacer todo el esfuerzo de poder quedarnos en las próximas sesiones, pero tiene que existir una sanción política ejemplar.

Tal como señalé, la situación de las fundaciones también es plata de todos los chilenos. Con esos recursos se podría haber

atendido a familias que no tienen casa. Se afectó indirectamente. Pero aquí, de alguna manera, la desidia del ministro de Vivienda y Urbanismo es brutal.

Lamento señalarlo, tengo que hablar. Está la ministra de Salud. Algunos dirán por qué planteo estos temas acá, pero soy de la Región de Los Lagos, no puedo llegar el lunes temprano y quedarme un jueves. Quiero plasmarlo, para que quede en acta que tenemos que ser capaces de colocar toda la fuerza en un informe que no sea un adorno, que no solamente busque el consenso, como suele ocurrir con otros informes de estas comisiones investigadoras, sino que las cosas se den a conocer con la crudeza que están pasando acá.

Hay gente que ha intentado suicidarse, hay gente que se ha suicidado, hay personas que están con crisis de pánico. Claro, Salud lo puede atender, pero lo de fondo es que no tienen casa, que no tienen un hogar donde estar. Ese es el fondo y la matriz de esta comisión.

Por lo tanto, quiero dejar eso de manifiesto para que efectivamente, reitero, el informe no sea un saludo a la bandera, sino que se haga eco y cargo del gran problema que están viviendo cientos de familias en la Quinta Región.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Barría.

Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, quiero hacer un par de preguntas a la ministra y, luego, un par de reflexiones respecto de esta situación.

En primer lugar, quería saber si el Fondo de Emergencia Transitorio asignó fondos al Ministerio de Salud para realizar

atenciones de carácter psicológico o, en general, de algún otro tipo de atención médica. De no ser así, me gustaría saber si hay algún tipo de presupuesto asignado al Ministerio de Salud para llevar a cabo estas atenciones médicas, específica y particularmente aquellas de carácter psiquiátrico y psicológico.

En segundo lugar, me parece haber visto en la exposición algo relacionado a atención de salud mental con apoyo psicosocial, con enfoque intercultural. Quisiera saber en qué consiste el enfoque intercultural.

Ahora, un par de reflexiones. No soy miembro de la comisión, pero quisiera dejar en claro que el tema que ocupa la comisión en esta sesión se debe en gran parte a la dilación, al tiempo. Ya estamos entrando a un año y medio más o menos, si es que no más, desde que ocurrió esta catástrofe y lo que estamos tratando hoy es un efecto, no dice relación con la causa, que es la pérdida de la vivienda.

¿Qué quiero decir con esto? Que me parece que mucha gente, salvo aquellas que tengan problemas psicológicos o psiquiátricos de base, no habría atentado contra su vida y no tendría mayores problemas psicológicos, salvo, por supuesto, revivir el hecho una y otra vez en su memoria. Eso no dice nada en relación con la solución, pero muchas de estas atenciones se habrían podido evitar si se hubiese entregado una solución a tiempo por parte del Estado. Tal vez dentro de los primeros seis meses una cantidad, un período de tiempo razonable de respuesta. Es decir, dentro del propio 2024, que fue cuando se produjo la catástrofe.

Por lo tanto, como la comisión ya está terminando, me gustaría que se pudieran enfocar en las causas por atenciones psiquiátricas, más que en las atenciones mismas. Muchas de ellas se habrían solucionado, de haberse tenido una respuesta por parte de otro ministerio, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mucho más rápida y expedita.

Finalmente, quiero tomar las palabras de quien me antecedió en el uso de esta, el diputado Barría, respecto del informe. Eso me llevó a pensar, en virtud de mi experiencia, que creo que es mayor a la de los miembros de esta comisión, al menos respecto de los que veo ahora. Creo que tengo más experiencia, con casi tres períodos no consecutivos, y si algo he aprendido, -y he aprendido muchas cosas, sobre todo en el último tiempo-, es que las comisiones investigadoras terminan sirviendo bastante poco.

Desgraciadamente, y la gente se queja mucho de esto, se debate mucho, de allá para acá, durante las sesiones, luego se saca un informe, a veces un poco peleado, otras veces con acuerdo entre las distintas posturas; normalmente, tiende a aprobarse, pero luego no pasa nada, absolutamente nada. Eso ha pasado con muchas comisiones investigadoras, sobre todo en este último período.

Quiero dirigirme a aquellas personas damnificadas que nos están viendo a través de la televisión y a aquellas que están presentes. Tuvimos una reunión con distintos parlamentarios de la zona, de los distritos N<sup>os</sup> 6 y 7 de la Quinta Región, y en esa ocasión fui muy sincero y les dije que una comisión investigadora, una sesión especial o cosas similares no iban

a traer ninguna solución, porque estaba en manos del Ministerio de Vivienda hacer las casas lo más pronto posible.

Quiero reiterar esa reflexión, no es por ser pájaro de mal agüero ni pesimista, sino que soy simplemente realista. Espero estar equivocado. De ser así, sería la primera vez, en bastante tiempo, que una comisión investigadora tuviese algún resultado en su informe. Espero estar equivocado, insisto, pero me imagino que el informe, una vez que se apruebe, va a quedar en eso.

Sinceramente, espero que la solución llegue. Va a llegar tarde, pero que al menos llegue en este gobierno. Porque sería bastante triste que esto tuviese que abordarlo el próximo gobierno, fuese del color que fuese.

Creo que la responsabilidad no radica en el Ministerio de Salud, es simplemente un efecto. La responsabilidad definitiva y original estaba en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que no ejecutó como correspondía. ¿Por qué razón? Lo ignoro, pero de una cosa sí estoy seguro, y con esto concluyo, si se hubiesen hecho las cosas como correspondía y no se hubiesen demorado tanto, esta comisión ni siquiera se habría citado. No estaríamos aquí.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Antes de dar la palabra a la ministra, asesores y directoras que la acompañan, hay unas preguntas de la diputada Carolina Marzán Pinto, quien tiene a su papá en un estado delicado de salud, por eso, no pudo estar en esta sesión.

Aunque sé que muchas de las preguntas ya han sido formuladas, paso a leerlas de igual modo, para que quede constancia en el

acta: ¿Se le han entregado recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) al Ministerio de Salud para abordar las necesidades de salud mental derivadas del megaincendio? En caso de que la respuesta sea afirmativa, detalle cómo se han distribuido o se distribuirán entre las distintas comunas afectadas. En caso de que la respuesta sea negativa, indique de qué manera se garantizará la atención en salud mental a la población damnificada y con qué fuentes de financiamiento.

Tiene la palabra la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco las consultas, porque que me permitirán aclarar la presentación del ministerio.

Cabe señalar que enviamos siete oficios respecto del tema del incendio. Creo que dos a esta comisión y otros tres anteriores.

Respecto de los mensajes que he recibido, de los cinco que mencionó el diputado, la verdad es que hay tres en mi dirección de correo, solicitando audiencia, y a ustedes les consta que recibo muchas solicitudes de audiencia de los parlamentarios, que, por cierto, son todas gestionadas. Les respondo a todos y cada uno de ustedes cada vez que me escriben por wasap o por cualquier otro medio en forma directa; los correos tienen varias direcciones de personas, incluyendo el jefe de gabinete, que no está desde que llegué, el 6 de diciembre de 2022.

En cuanto a las preguntas del diputado Luis Sánchez, en rigor, lo que estamos informando es sobre las atenciones que están registradas en el sistema estadístico del Ministerio de

Salud, que es el resumen mensual consolidado de actividades, de acciones. Incluso, cuando estuvimos conversando con las familias, también me comentaron que recibieron atenciones, pero consideran que, como decía el diputado Barrios, son menos de lo que ellos habrían querido o de la continuidad del servicio que hubiesen querido, a diferencia de si no hubiesen recibido atenciones.

Sobre esas atenciones, estuve en terreno en varias oportunidades. Estuve con la directora de servicio, con la seremi, con la gente de Valparaíso, pero sobre todo en Quilpué y en Viña del Mar; de hecho, estaban los equipos en terreno y vimos cómo se desarrollaban las atenciones. Me consta.

También hay que entender, desde el punto de vista estructural, lo que significa una catástrofe, con las magnitudes de estos incendios. Y un poco en línea de lo que narraba el diputado Lagomarsino, un incendio de estas características, con la cantidad de personas fallecidas, la forma en que se desarrolló, la disrupción que tuvo en la vida cotidiana y la mantención de esta disrupción, en el caso de que no ha habido reconstrucciones, implica un impacto en la salud mental que no es posible reparar, como si no hubiese existido esta situación, borrar el evento, sino que se tiene que procesar a través del tiempo, porque, como mencionaba el diputado Rivas, eso no necesariamente involucra una respuesta patológica que requiere tratamiento, sino que depende de las condiciones previas de las personas, pero sí es una situación que requiere de acompañamiento y una forma de procesarla, porque es un duelo. Y ese duelo, con intervenciones en salud

mental, no lo vamos a poder borrar, porque las personas tienen en su memoria lo que vivieron.

Lo que nosotros tenemos que hacer es ayudar a que lo procesen, a fin de que puedan continuar con su vida. Hay que atenderlas, tratando de identificar a aquellas personas que podrían tener consecuencias más graves, pero, ciertamente, médicamente, no se puede pretender que las personas olviden lo que ocurrió, porque fue una tragedia de gran magnitud. No se puede, con un arte médico, pretender que eso. Primero, porque no necesariamente es algo patológico, sino que es lo normal después de haber vivido una situación como la que se vivió en el desastre, de la magnitud que fue y con la cantidad de pérdida de viviendas, de disrupción en el barrio y pérdida de vecinos.

Entonces, eso también hay que entenderlo. En el fondo, la respuesta de salud es un acompañamiento en primera instancia para que, efectivamente, haya menos consecuencias a futuro; pero, ciertamente, sí va a haber consecuencias después de haber vivido una situación como la de este incendio.

Eso quiero que quede claro, de alguna forma, y creo que varios lo evocaron en sus intervenciones y eso es así desde el punto de vista de la respuesta de salud mental que podemos dar. Nosotros podemos apoyar ese proceso en el cual se tienen que sobreponerse a esta situación; por cierto, en la medida en que ellos vuelvan a una situación más normal, es más fácil; si se prolonga esta situación en la que tienen dificultades todavía de su vida cotidiana, por supuesto, se mantienen en esas condiciones.

Pero la respuesta que damos durante la emergencia es inicial y después se tiene que apoyar en lo que son los mecanismos de respuesta regular del ministerio en los cuales, frente a la necesidad aumentada de la atención de salud mental a consecuencia de este evento, se diseñan intervenciones, pero para el largo plazo, y la inversión en situaciones como, por ejemplo, habilitar otros centros de salud mental de especialidad y ya no sostener la respuesta en base a sistemas de emergencia porque ya pasó esa fase de emergencia y viene la fase continua en la que uno queda con una población que tiene una necesidad distinta, aumentada, producto de la circunstancia que se vivió. Ese es el enfoque que tiene desde el punto de vista de la respuesta.

Cuántas personas se atendieron, preguntó el diputado Teao. Entregué las estadísticas, están en los oficios que les estamos enviando, de cuántas personas, cuántos equipos se contrataron, que preguntaba el diputado Ibáñez, cuántos psicólogos, cuántos trabajadores sociales, cuántos médicos de los distintos equipos que se presentaron.

Sobre personas que se han quitado la vida, tenemos la estadística de defunciones, podemos informarles por oficio de cuál es la situación de las personas que han tenido este resultado y la comparación con situaciones previas. No creo que sea el momento de discutir eso en esta situación, pero puedo hacer llegar por oficio al Presidente específicamente el tema de los suicidios.

Respecto de los montepiados de Capredena, recuerdo que Quilpué, y aquí está la alcaldesa, es una de las comunas de atención primaria universal. Esto lo habíamos designado con

ocasión previa al incendio, por lo tanto, las personas de Capredena, si están inscritas en el consultorio -fue muy afortunada esta coincidencia de haberla designado justamente meses antes, como atención primaria universal-, ellos tienen acceso en este momento a todo el sistema de atención pública con la sola inscripción en el consultorio.

Las personas que viven en Quilpué tienen que registrarse en los centros de salud municipal y son beneficiarios del sistema público.

En el caso del convenio que tuvimos con Bupa, lo que entregamos fue la identificación de las personas que, como mencioné, habían llenado la ficha FIBE, independiente de la previsión que ellos tuvieran, y tuvieron acceso aquellas personas que habían llenado su ficha FIBE dentro de la posibilidad de atenderse en estos establecimientos a través de ese convenio que se firmó con Fonasa mientras estuvo vigente la alerta sanitaria.

Ciertamente, el tema de la continuidad de los servicios de salud mental es un desafío porque esta es una situación que se ha prolongado en el tiempo y que la directora del Servicio de Salud, particularmente, de Viña del Mar, Quillota, Petorca, que es el más afectado, ha realizado intervenciones, ha propuesto proyectos para el mismo fondo de emergencia, efectivamente para habilitar los Cosam (Centro Comunitario de Salud Mental) y para seguir apoyando las duplas sociosanitarias. Por lo tanto, se ha hecho un esfuerzo de esa magnitud.

En cuanto a la pregunta que nos hacían, si recibimos estos fondos, la verdad es que a nosotros se nos entregó el Fondo

de Emergencia Transitorio, pero en un momento en el cual ya no era posible ejecutar esos recursos, recursos que se solicitaron en abril del año 2024, pero finalmente se autorizaron al sector a fin de año, por lo cual todas las actividades que se desarrollaron se desarrollaron, como mostré, con reasignación de recursos sectoriales.

Hicimos una reasignación de recursos sectoriales del servicio y del ministerio en apoyo a las acciones que mostré en la presentación y ahora se presentó un nuevo proyecto hacia el Fondo de Emergencia Transitorio por 370 millones que se está gestionando para el apoyo del Cosam, pero toda la actividad de 2024, finalmente, se asumió con recursos propios sectoriales. Esa solicitud originalmente contemplaba reasignación desde el programa de contingencia por 370 millones.

Se desarrollaron con cargo al presupuesto regular del servicio de salud a la espera de la distribución de los recursos comprometidos, los decretos N<sup>os</sup> 1.915 y 1.918 que entregaron los fondos tomados de razón el 30 y el 24 de diciembre respectivos, por lo que no pudieron regularizarse en la imputación del gasto del servicio y se está, por lo tanto, presentando nuevamente un proyecto que a lo mejor la directora de Viña del Mar puede dar mayor detalle del tema del FET. Pero, como mencioné en mi presentación y en las láminas que les presenté, los 2.900 millones fueron 2.200 de reasignación del mismo sector y lo otro fue apoyo internacional del gobierno de Canadá y de apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

Efectivamente, la acción de salud mental implica un tamizaje de aquellas personas que tienen un mayor riesgo de tener un proceso de duelo que implica una respuesta con atisbos más patológicos o que requieren un refuerzo mayor, por eso es importante reforzar el tema de los centros de salud mental. Se hizo un trabajo extraordinario para habilitar el centro en Quilpué llamado El Belloto, que yo misma acompañé cuando lo abrimos. Y se le pidió a la seremi que tuviera un trabajo muy rápido de autorización sanitaria para que comenzara su funcionamiento en vista de la necesidad poblacional que hay de la atención de salud mental. Y decir que, en realidad, el trabajo del sector que, además, implica a las personas en salud mental que ha llamado más la atención en esta situación y que, efectivamente, yo llegué un poco antes que usted, estuve conversando con las familias, con los representantes que están acá, y es una necesidad que nosotros tenemos que mantener, un trabajo continuo con ellos y por eso se están haciendo esfuerzos en eso.

También se respondió a lo que fue la situación de los grandes quemados. Decir que estas 37 personas que tuvieron esta situación de gran quemado implicó una cantidad de recursos muy importante al servicio de salud y que fueron asumidos, por supuesto, todos ellos en la red no solo pública, sino que también privada, que es lo habitual a través de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) que, afortunadamente, han tenido un resultado que ha significado que se les pudo salvar la vida a la mayor parte de ellos y que ha implicado un esfuerzo muy grande no solo del Servicio de Salud Viña del Mar, sino que de toda la red en la derivación de estos

pacientes y del ministerio. Asimismo, el reconocimiento a los trabajadores de la autoridad sanitaria que estuvieron desplegados en terreno durante todo el tiempo de esta catástrofe.

Creo que he tratado de responder la mayor parte de las preguntas, como le digo, lo de las lesiones autoinfligidas y las personas que se han suicidado, vamos a enviar un oficio porque no quiero discutir esos casos en la comisión.

Señor Presidente, le pido que le dé la palabra a la directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, quien es la que tuvo la mayor cantidad de personas afectadas, por si quiere dar algún mayor detalle de los proyectos en curso.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora directora.

La señora **QUIERO**, doña Andrea (directora del Servicio de Salud de Viña del Mar-Quillota).- Señor Presidente, muchas gracias a los invitados, especialmente a las familias.

En función de los requerimientos que han hecho ustedes, diputados, diputadas, en razón de la valoración de que, por cierto, todos los esfuerzos son insuficientes, nosotros coincidimos con aquello porque cada uno modula cuál es su requerimiento y cuál es su necesidad. Entendemos que quien lo perdió todo, en la medida en que recupere aquello o parte de aquello, también va construyéndose o reconstruyendo su salud mental.

En este trabajo, hemos incorporado algunas acciones que se asocian a aquello, como es todo lo que fue la recuperación, por ejemplo, de las prótesis y de todas aquellas cuestiones

que permiten que las personas se acerquen a la vida cotidiana. O sea, estamos hablando de audífonos, prótesis de algunas extremidades y de todas las ayudas técnicas.

En concreto, en relación con los proyectos desarrollados y que son de interés de las preguntas que ustedes han hecho, hay dos iniciativas: una fue presentada en coordinación con la Agencia de la Reconstrucción, dirigida específicamente hacia los fondos FET, cuyo objetivo es atender en particular a las personas y a las familias de Quilpué y de Viña del Mar que tienen mayor gravedad en sus cuadros y que necesariamente tienen el filtro de nuestro sector, es decir, vía de atención primaria, vía de atención secundaria, vía de atención hospitalaria, se filtra y se determina estas derivaciones. Como planteaba el diputado, eso fue presentado como fondo transitorio el 20 o 21 de julio de este año al FET y estamos a la espera del resultado de aquello.

Un segundo proyecto por 368 millones de pesos fue presentado al Gore, cuyo esfuerzo sería complementario. Este proyecto complementario persigue fortalecer la respuesta que tenemos, fundamentalmente, en el Cesfam de El Belloto, en Quilpué, para ayudar a las familias de Viña del Mar, mientras se puede resolver la situación de los dispositivos que no se han podido construir, como es el Cosam de Viña del Mar.

El Cosam de El Belloto está funcionando desde hace tres meses aproximadamente, de manera progresiva, incorporando más o menos, desde el ingreso de los psiquiatras, a 30 pacientes mensuales, que son derivados a través de la red conocida. Insisto, no estoy diciendo que se atienda a todas las personas

que estén manifestando tal necesidad, sino que es lo que nosotros pesquisamos, a través de las redes disponibles.

Tenemos una segunda iniciativa presentada al Ministerio de Salud, que requiere el traslado del Hospital de Quilpué hacia el Hospital de Marga Marga, lo que nos permitiría, cuando aquello suceda, y también vía Ministerios de Salud y de Hacienda, la aprobación mediante la posibilidad de contar con un segundo Cosam para Quilpué, que funcionaría en el actual centro de especialidades del actual Hospital de Quilpué. Esas son las iniciativas.

En cuanto a la situación del Dr. Cefam Juan Carlos Baeza Bustos, el diputado nos ha hecho llegar algunas iniciativas en relación con otros centros. En particular sobre ello, les recuerdo que la vía de trabajo de aquello la hacemos a través de los municipios, los cuales nos priorizan, nos plantean aquellos proyectos de reposición y nosotros nos ponemos a su disposición. Eso es lo que puedo comentar.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente)- Gracias, directora.

No sé si la ministra quiere agregar algo más.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- No, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Ministra, muchas gracias por haber asistido a esta sesión, e igualmente a su equipo, como también a la directora de ambos servicios.

Vamos a suspender la sesión por un minuto, porque la señora contralora general está esperando intervenir vía Zoom.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo suspensión:*

El señor **CELIS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Agradezco la paciencia y asistencia, en calidad de invitada, de la contralora general de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez.

Estamos agradecidos de que haya aceptado esta invitación de la comisión.

Sin más, le ofrezco el uso de la palabra.

La señora **PÉREZ**, doña Dorothy (contralora general de la República) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación a los señores y a las señoras parlamentarias.

Voy a tratar de intervenir lo más rápido posible para aprovechar el tiempo. Les pido disculpas por esa razón, por la velocidad.

Esta presentación se refiere a varios tópicos, en particular a distintas acciones que la Contraloría ha efectuado en relación con el megaincendio que ocurrió en 2024.

*(La señora Pérez, contralora general de la República, complementa su exposición con una presentación en PowerPoint)*

En primer lugar, quiero hacer presente que antes de que se produjera el incendio, el 18 de diciembre de 2023, esto es cuando quien les habla asumió la subrogancia en el cargo de contralor general de la República, a raíz de que en diciembre de 2022 y durante el verano de 2023 habíamos tenido incendios bastante devastadores en el país.

El 18 de diciembre de 2023 hicimos un requerimiento de información bastante detallado, esto es solo en la etapa del

requerimiento de información, al Senapred, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Conaf, al Ejército de Chile, a la Armada y a la Fuerza Aérea, en el que solicitamos una serie de informaciones sobre de qué manera se estaban preparando para la prevención y el combate de los incendios forestales.

Esa fue la primera acción que la Contraloría realizó, el 18 de diciembre de 2023, es decir, antes del incendio ocurrido en la Región de Valparaíso.

A continuación, este requerimiento de información contempla las cuestiones que están allí señaladas, que, por razones de tiempo, no voy a profundizar en cada una de ellas y las dejo a disposición de la comisión; pero se trata fundamentalmente de que nosotros estábamos haciendo un levantamiento para ver de qué manera se preparaban las instituciones públicas, que tienen un rol en esta materia, para proteger a la ciudadanía.

En seguida, un segundo punto de esta presentación tiene que ver con los controles de legalidad que hicimos respecto de los decretos de emergencia. Por razones de tiempo, voy a dejar esta lámina con el estado de cada uno de esos decretos de excepción de zonas afectadas por catástrofe y de excepción constitucional prorrogada a continuación.

En tercer lugar, durante la misma emergencia, que comenzó un viernes en la tarde, nosotros elaboramos y emitimos pronunciamientos que se podían necesitar para efectos de resolver la mejor manera de afrontar la emergencia por parte de las entidades públicas. De esta forma, el sábado 3 de febrero, o sea, cuando la emergencia recién llevaba horas, nosotros, de oficio, despachamos una jurisprudencia que aclaró

el sentido y alcance de la normativa a efectos de esclarecer que los gobiernos regionales podían prestar apoyo y colaboración en situaciones de catástrofe a otros gobiernos regionales.

Otra jurisprudencia que emitimos el 7 de febrero, o sea, a muy poquitos días de ocurrida la emergencia, tiene que ver con las facultades de los órganos de la administración del Estado para adoptar medidas de gestión de personal ante el estado de excepción constitucional de catástrofe, si podían enviar personas a colaborar al lugar de la emergencia.

También, el mismo 7 de febrero, emitimos un instructivo, esto es, a muy pocos días de ocurrido el evento, desde ya, de qué manera se podían recibir y entregar los beneficios de la emergencia, para que se pudiera atender con la mayor prontitud posible.

Luego, específicamente respecto de antecedentes que solicitó esta comisión a la Contraloría, queremos hacer presente que si bien nos están pidiendo el detalle del estado de avance de la situación de la reconstrucción, lo cierto es que la Contraloría no lleva un catastro del estado de avance, lo que lleva la Contraloría es el cumplimiento de sus roles: uno de ellos es el dictamen, otro es la toma de razón, como están en las láminas anteriores, y otro tiene que ver con la función de fiscalización.

Respecto de las labores que la Contraloría, a través de sus distintas dependencias, ha estado realizando en relación con esta catástrofe, tenemos participación de dos contralorías regionales y de cuatro divisiones del nivel central que han trabajado en esta materia. Algunas de estas cuestiones han

sido informadas por una de estas contralorías, la Contraloría Regional de Valparaíso, y en las láminas siguientes se describe el trabajo que se realizó, y que tiene que ver específicamente con un oficio que le fue enviado a esa comisión.

Como antecedentes legales de esta respuesta que se dio por parte de la Contraloría Regional de Valparaíso, hay que hacer presente que las leyes de presupuestos de 2024 y 2025 dispusieron de qué manera se iban a administrar los recursos que se requirieran para la reconstrucción.

En relación con la ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la normativa establece que le corresponde esta coordinación al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. También creó un comité de reconstrucción, que fue presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, e integrado por diversos ministerios que allí están mencionados, y se establecieron los deberes de este comité.

Asimismo, por otra ley, la N° 21.681, se creó un fondo de emergencia transitorio por incendios, con un monto específico señalado allí; pero, de acuerdo con la Constitución, como sabemos, los impuestos no pueden tener una finalidad específica, entonces se ha ido administrando por la vía de las asignaciones del Ministerio de Hacienda.

También hago presente, como antecedentes de estas respuestas que la Contraloría ha ido entregando, que se creó una nueva institucionalidad específica para atender esta emergencia a través del decreto N° 2, de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se dispuso de algunas normas para el

funcionamiento del Comité de Reconstrucción, se creó una secretaría ejecutiva para el soporte técnico de la operación de la reconstrucción y, mediante el decreto exento, que está allí mencionado, se designó a don Patricio Coronado como gerente técnico para la reconstrucción de la Región de Valparaíso.

Asimismo, tenemos la resolución que está allí mencionada, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprobó el plan de reconstrucción para esta catástrofe, conforme al programa que aprobó el mismo comité de ministros el 23 de marzo de 2024. Esta resolución, además, instruyó al señor Coronado a realizar seguimiento y control de este plan de reconstrucción.

Ahora, conforme al PRI, al plan de reconstrucción de este incendio, se tenían que implementar 166 medidas en diversas épocas. De esas, 34 medidas tenían que ser implementadas en 2024, algunas de ellas tienen que ser implementadas hasta 2028, y se trata de distintos ejes con distintas...

El señor **CELIS** (Presidente).- Contralora, disculpe la interrupción.

Voy a recabar el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión por el tiempo que sea necesario.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Puede continuar, contralora.

La señora **PÉREZ**, doña Dorothy (contralora general de la República) [vía telemática].- No hay problema, señor Presidente. Muchas gracias.

Entonces, señalaba que las medidas que deben ser implementadas en este plan son 166, tienen que implementarlas distintos organismos y servicios públicos y se estructuran en distintos ejes, que son siete, y el monto estimado, que se analizó en el comienzo por el Comité de Reconstrucción, ascendía a la cifra que allí se indica.

Luego, respecto del estado de avance de este plan de reconstrucción, a raíz del incendio, a diciembre de 2024, la Contraloría Regional de Valparaíso requirió al señor Coronado, como gerente técnico de la reconstrucción, información sobre esta materia, y reportó, respecto de estas 34 medidas, cuál era el avance de ellas a diciembre de 2024. Hago presente que estas medidas y lo que se señala a continuación tiene que ver con información entregada por el propio gerente técnico, pero el corte es a diciembre de 2024, y nosotros estamos ahora levantando la información que corresponde al año 2025.

En cuanto al año 2024, de las 34 medidas que debían implementarse en ese año, ninguna se cumplió en su totalidad en ese mismo año; once medidas presentaban cero por ciento de avance o no tenían plan para su implementación; otras diez medidas tenían un avance inferior al 28 por ciento durante 2024, y las restantes medidas tienen mayores grados de cumplimiento, según las tablas que vamos a ver a continuación en la misma presentación.

Consultado por la Contraloría, el gerente técnico informó que la replanificación de algunas de estas medidas justifica que se hayan retrasado y que fueron replanificadas por decisión de cada uno de los servicios públicos involucrados en la ejecución de esas medidas. En estas tres láminas que

siguen a continuación y que por razones de tiempo no voy a exponer en detalle, pero quedarán a disposición de la comisión, se detalla qué pasa con cada una de ellas.

A modo de ejemplo, la primera, que tiene que ver con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, llevaba un 45 por ciento de avance, y ahí se indican las razones del retraso de esas medidas, según la información que entregó el señor Coronado, y lo mismo sucede con las siguientes medidas, que están en la siguiente tabla. Ahí tenemos desde las medidas 11 a 13, que tienen cero por ciento de avance a diciembre de 2024, y a continuación se indican las razones. Hay otra, la 15, que tiene un 66 por ciento de avance, que corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y que todavía estaba en etapa de desarrollo; en fin.

En la siguiente lámina también vemos, hasta terminar las 34 medidas, y la última tiene 70 por ciento de avance y está en etapa de validación final de su material gráfico y de elementos de entrega.

Ahora, en relación con estas tablas, con las medidas que fueron informadas por el gerente técnico para la reconstrucción, la Contraloría hizo presente algunas observaciones en un oficio emitido el 25 de abril de 2025, y que está a disposición de la comisión, donde se hizo ver que no hay constancia de que la decisión de reprogramar unilateralmente alguna de estas medidas hubiese sido formalizada por la máxima autoridad de cada servicio o entidad pública involucrada, a través de un acto administrativo fundado, como lo mandata la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de

los Órganos de la Administración del Estado, ni tampoco que los nuevos plazos dispuestos hayan sido aprobados por el Comité de Ministros para la Reconstrucción.

También se observó falta de control y de coordinación sobre el cumplimiento de lo que el Comité de Ministros ha resuelto para cada una de estas medidas, puesto que algunas de estas, que estaban establecidas en el plan, con un plazo específico, no se habían cumplido. Por ende, la Contraloría señala, en términos generales, que no se ha dado cumplimiento cabal a la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado ni a la Ley de Bases de Procedimientos Administrativos, en lo que respecta estrictamente a la cuestión jurídica.

Asimismo, a través de un oficio -abril de 2025- se hizo presente que la modificación de esos plazos que, como acabo de señalar, fue dispuesta por cada uno de los servicios, según indica el señor Coronado, no consta en actos administrativos fundados. Por consiguiente, se le otorga a la institución un plazo de 30 días hábiles para que reporte el acto administrativo específico que autorizó dicha ampliación de plazos, para determinar si efectivamente hubo una ampliación, además de la opinión del Comité de ministros respecto de dicho acto administrativo.

Del mismo modo, se instruye a la secretaría ejecutiva que, a través del gerente técnico, adopte medidas de control y de coordinación para que las instituciones o servicios públicos responsables de cumplir oportuna y cabalmente este plan, así como los acuerdos del comité, den cuenta de dicho cumplimiento. Para ello, se le otorgó un plazo de 30 días

hábiles, a fin de informar a la Contraloría Regional de Valparaíso acerca del cumplimiento de esta medida.

El 10 de junio pasado, el Ministerio de Desarrollo Social informó que el Comité de Reconstrucción había aprobado, en mayo de este año, la modificación de 41 medidas y la eliminación de otras tres, para lo cual emitió una resolución que aprobaba dichos cambios. También nos informó que la gerencia técnica estaba implementando una estrategia de control y de coordinación basada en comunicación constante con los ministerios y entidades responsables. En seguida, la Contraloría Regional de Valparaíso le requirió al gerente técnico que informara el plan, con el nivel de avance, al 30 de junio de 2025. Respecto de esta instrucción, el Ministerio de Desarrollo Social le solicitó a la Contraloría un mayor plazo para respuesta, cuestión que está siendo analizada, a fin de determinar el plazo adicional que se les podría otorgar para ello.

Por esa razón, como señalé, no tenemos el levantamiento de la información a 2025, sino a diciembre de 2024. Cabe señalar que el levantamiento de la nueva información está en proceso.

Además, se nos ha solicitado un nuevo plazo, pero atendidos diversos incumplimientos que nosotros hemos observado, se ha dispuesto iniciar una fiscalización específica y en terreno sobre esta materia. Ahora bien, concretamente, en lo que respecta al Gobierno Regional (GORE) de Valparaíso, advertimos ausencia de coordinación entre este y la gerencia técnica para la reconstrucción, puesto que cinco de las 34 medidas establecidas como responsabilidad del GORE de Valparaíso fueron informadas sin un plan de implementación en el catastro

que levantamos. Frente a esto, el gerente técnico informó que, al 31 de diciembre de 2024, no había recibido respuesta del GORE y que, por esta razón, no tenía mayor información.

Posteriormente, en enero de este año, el GORE remitió la información de avance al gerente técnico, pero, según lo que indica este último, esta habría llegado en un formato distinto del requerido y sin el nivel de detalle necesario para dar cumplimiento a esta medida de seguimiento. Luego, en marzo de este año, el GORE le remitió al gerente técnico, nueva información, incluido el avance de las medidas que estaban bajo su responsabilidad. La última respuesta que recibimos del gerente técnico fue que dicha información sería analizada.

A raíz de lo anterior, la Contraloría Regional le ordenó al GORE que remitiera a la gerencia técnica, en un plazo de 30 días, el detalle de todas las acciones adoptadas para el plan de reconstrucción. Sin embargo, hasta la fecha, aún no ha sido verificado el cumplimiento de dicha instrucción. Por eso, como dije, estamos iniciando una nueva fiscalización en terreno respecto de esta materia, con el objeto de determinar lo que ha sucedido con el avance del plan de reconstrucción.

Señor Presidente, en relación con los subsidios habitacionales, en el marco del plan de reconstrucción respecto de los incendios, el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), por resolución de septiembre de 2024, declaró el cierre oficial del catastro de viviendas afectadas por incendios. Dicho catastro identificó 5.624 viviendas afectadas. Es importante considerar que el Serviu

precisa que dicho proceso de catastro es variable y dinámico, por lo que el número de viviendas podría cambiar variar a partir de la reevaluación de daños que se va realizando al efecto. Sin embargo, al menos a septiembre de 2024, la resolución, que es el acto administrativo fundado sobre esta materia, contemplaba 5.624 viviendas. Enseguida, el Serviu de Valparaíso nos informó que, al 3 de marzo de 2025, las viviendas catastradas, regulares o de campamentos, ascendían a 6.261, pero esta cifra no constaba aprobada en un acto administrativo.

De ese total, 4.438 viviendas presentan algún tipo de daño, de las cuales, 3.503 pertenecen a familias que están calificadas como hábiles para acceder a un subsidio habitacional. De estas 3.503 familias hábiles, hay 905 viviendas a las que no se les ha asignado subsidio. Por lo tanto, a esas 2.598 familias se le asignó un subsidio destinado a solución habitacional, pero presentan niveles de desarrollo distinto. Respecto de estos subsidios de familias hábiles, 40 viviendas han sido realmente entregadas y 543 se encuentran en ejecución, mientras que 2.015 viviendas están en espera.

En relación con los subsidios habitacionales, en el marco del programa de reconstrucción, y respecto del estado de las soluciones habitacionales a las familias calificadas como hábiles, tenemos la lista de actos administrativos que se refieren a este tipo de soluciones, porque son distintas. Algunas son de autoconstrucción, otras para pequeños condominios o construcciones en sitio propio; en fin, hay distintas modalidades. En la presentación aparece la tabla que detalla la cantidad de viviendas, de los 2.598 subsidios:

entregadas, 40; en ejecución, 543, y por iniciar, 2.015. Está disponible el detalle específico, para mayor información.

Es importante tener a la vista que, según la información que se nos ha entregado, desde el megaincendio, el 83,36 por ciento de las familias afectadas no cuenta con un subsidio o, bien, el subsidio asignado aún no tiene ejecución. Por lo tanto, la Contraloría ordenó al Serviu y a la Seremi de Vivienda y Urbanismo que iniciara los procedimientos disciplinarios para perseguir la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en la tardanza en la entrega de soluciones habitacionales a las familias afectadas. Ambas instituciones informaron el cumplimiento del inicio de estos sumarios por las resoluciones N<sup>os</sup> 59 y 581, respectivamente.

Ahora bien, en lo que se refiere al Fondo de Emergencia Transitorio (FET) por Incendios es importante tener a la vista que se generó un Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISIF). Nos hicieron presentaciones en las que se reclamaba que estos fondos no habrían sido utilizados directamente en reconstrucción. Sin embargo, sobre este punto, hay que tener presente que, si bien el artículo 1° de la ley N° 21.681 crea y establece este Fondo de Emergencia Transitorio, a operar hasta diciembre de 2026, con la finalidad de juntar esos 800.000 millones de pesos contemplados para atender esta emergencia y solventar todo tipo de gastos que tuvieran relación con los daños derivados del incendio, lo cierto es que también hay que tener presente que la Constitución Política de la República establece que

los impuestos no pueden tener una finalidad específica. Así, teniendo en armonía ambas normas, concluimos, conforme a lo dispuesto en la Constitución, que estos fondos no pueden tener un destino específico y que, como ingresan a la renta general de la nación, el Ministerio de Hacienda debe hacer las asignaciones correspondientes, a fin de contemplar las soluciones a los daños causados por esta emergencia.

En relación con el Fondo de Emergencia Transitorio, el 10 de mayo de 2024, ante la Comisión de Hacienda, en un informe específico, la Dirección de Presupuestos (Dipres) explicó lo que acabo de señalar, en cuanto a que los impuestos no pueden tener afectación especial. Por esta razón, los dineros ingresan al Tesoro Público, desde donde se redistribuyen.

La Contraloría Regional, frente a esta situación y análisis, contemplado en el informe del 25 de abril de 2025, que fue despachado, hace presente que no tenemos observaciones sobre esta materia, porque la administración de estos dineros se daba en el marco de la Constitución y del decreto ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

Respecto de otras actuaciones realizadas por parte de la Contraloría, en relación con la reconstrucción, tenemos la toma de razón del decreto N° 6 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2024, que modifica decretos que se refieren al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. También tenemos la toma de razón del decreto N° 34, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica el decreto N° 332, el cual se refiere a la reglamentación del sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.

Tenemos una resolución, que originalmente era un acto administrativo afecto, el N° 284, que establecía exigencias extraordinarias para el proceso de demolición, pero, luego del análisis que se efectuó, se llegó a la conclusión de que no era un acto administrativo afecto, sino exento, por lo cual fue emitido como tal por el Minvu.

Señor Presidente, en una tabla adjuntamos distintos actos administrativos adicionales que tienen que ver con la emergencia y la catástrofe, controlados en su legalidad por la Contraloría, en sus distintas dependencias.

Tenemos algunos datos relativos al Bono de Recuperación, entregado por la Delegación Presidencial de Valparaíso; el Bono de Acogida, demolición de viviendas habitacionales, reposiciones de luminarias, kits de higiene y seguridad, materiales para damnificados, actos administrativos sobre compras de elementos de emergencia o sobre viviendas de emergencia, distintas adquisiciones y servicios, etcétera, además del Bono de Transición a la Vivienda, que ha sido otorgado por la Delegación Presidencial de Valparaíso. También, hay otros actos administrativos del Senapred, como se señalaba en la lámina anterior.

Para referirme rápidamente a las fiscalizaciones, auditorías e investigaciones especiales, realizadas en el marco de la catástrofe del megaincendio, la Contraloría Regional de Valparaíso realizó una investigación a varias municipalidades sobre el cumplimiento de la ley N° 21.364. Una corresponde a la Municipalidad de Quilpué, para ver de qué manera estaba operando su sistema de prevención y respuesta ante desastres.

El objetivo fue verificar si la municipalidad había cumplido con esta ley, si había creado la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, qué actividades había realizado en el marco de esta norma, así como también verificar acciones preventivas para evitar incendios forestales. Con este mismo objetivo se auditó la Municipalidad de Viña del Mar, como vamos a ver a continuación.

En particular, respecto de la Municipalidad de Quilpué, vemos las observaciones principales que entrega la Contraloría Regional de Valparaíso, la cuales no voy a leer, por razones de tiempo, pero quedan a disposición de la comisión, tanto en este resumen como en el informe completo que se publica en nuestra página web, que haremos llegar a la comisión.

En relación con las municipalidades de Villa Alemana y de Viña del Mar, como les decía, también se auditó la misma materia, al igual que en otras regiones del país, porque, además, tenemos que verificar de qué manera se prepara el resto del país para situaciones como la que aconteció en la Región de Valparaíso.

Auditamos las mismas situaciones y hallazgos que, fundamentalmente, tienen que ver con la ausencia de aplicación de estos planes o porque no tenían afinados o no habían realizado acciones de prevención. Tampoco estaba la reglamentación. En fin, dejo a disposición de la comisión los hallazgos de estas auditorías.

En cuanto a la Municipalidad de Viña del Mar, correspondiente al informe N° 753, con las mismas finalidades u objetivos de la auditoría que sostuve con anterioridad, los resultados se refieren a pagos efectuados a Esva por concepto

de mantención, específicamente de los grifos de la comuna, sin que se hubiera acreditado el listado de los grifos por los cuales se cobraba el servicio de mantención.

Revisamos una serie de otras cuestiones, que tienen que ver con la implementación de los mecanismos de prevención de incendios forestales, la aprobación de sus planes, etcétera. Dejo a disposición de la comisión el informe.

Por su parte, la Contraloría Regional Metropolitana realizó una auditoría a los gastos que se habían efectuado por parte de la Conaf, en el marco del programa de manejo del fuego. Específicamente, apuntamos a lo que tenía que ver con incendios forestales en diversos lugares del país, pero con especial atención en el incendio de Valparaíso.

Igualmente, revisamos todas las cuestiones que ahí se señalan, no solo las propias de compra de bienes y servicios o de los contratos de prestaciones de servicios, sino que vimos la ejecución misma de estos, sobre todo cuando tenían que ver con los elementos de prevención.

Entre los resultados, verificamos que hubo fallas e intermitencias en los sistemas de comunicación que usaba la Conaf, en el contexto del incendio de Valparaíso. Hicimos especialmente presente que no se realizó el modelamiento específico para cada uno de los sectores involucrados en el incendio de febrero de 2024, y que a pesar de que se contaba con uno, porque se habían adquirido los bienes y *softwares* necesarios para hacer este modelamiento, este no se efectuó, lo cual podría haber ayudado a prevenir o a disminuir los daños.

Detectamos también incumplimiento de los plazos en 33 productos de los ejes de trabajo de la Matriz Estrategia Fortalecimiento de la Gestión de IIFF, de la Conaf, para los años 2023 y 2024.

Observamos en esta auditoría falta de ejecución de acciones preventivas o demora en la atención de solicitudes que se estaban realizando, precisamente para prevenir este tipo de catástrofe.

Asimismo, hicimos observaciones respecto de tratos directos y otras adquisiciones de esta institución.

Dejo a disposición de la comisión los resultados del informe N° 760, tanto el resumen como el informe completo.

Señor Presidente, reitero las excusas por la velocidad con que he expuesto, pero tiene que ver con el tiempo que le resta a la comisión.

Solo quiero señalar que tenemos varias fiscalizaciones en curso sobre los gastos de la reconstrucción. En primer lugar, en la Contraloría Regional de Valparaíso se está realizando una auditoría en la Delegación Presidencial de Valparaíso sobre bienes y servicios efectuados para atender la emergencia.

Existe otra fiscalización que tiene que ver con las demoliciones de viviendas afectadas por el siniestro. Hay otra en curso, que tiene que ver con las demoliciones de viviendas, que contempla específicamente un examen de cuentas por pagos improcedentes y contrataciones que se hubieran efectuado, habiendo denuncias de que dichas contrataciones fueron dirigidas hacia una empresa específica.

La misma Contraloría Regional está haciendo una investigación especial en la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso sobre eventuales irregularidades en la contratación de un proveedor.

La División de Fiscalización de la Contraloría General, desde el nivel central, está haciendo una investigación especial en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) sobre el proceso de instalación y recepción de las viviendas de emergencia adquiridas para los damnificados de este incendio.

Asimismo, hay una auditoría de cumplimiento de la Municipalidad de Quilpué para verificar si los ingresos percibidos para atender el siniestro y los gastos efectuados en ese mismo marco están debidamente acreditados, calculados y contabilizados. De la misma manera, se está auditando esta situación en la Municipalidad de Viña del Mar, con la misma finalidad: sobre recursos que fueron recibidos por estos municipios, si estos fueron invertidos en esas materias y si están acreditados, calculados y contabilizados legalmente.

Finalmente, la Contraloría Regional de Valparaíso también tiene en planificación otros productos en fiscalización, que tienen que ver con las respuestas que nos ha entregado el gerente técnico de reconstrucción, con la correcta asignación de subsidios habitacionales a las familias afectadas por este siniestro, y la verificación, como les decía, específica de los avances que nos ha estado informando la gerencia técnica, en el marco del plan de reconstrucción.

Señor Presidente, quedo atenta a las consultas de las señoras parlamentarias y de los señores parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, señora contralora.

Reitero las excusas por parte de este Presidente y de la comisión por el retraso de la hora en que inicialmente fue invitada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a la contralora, pues faltando 10 minutos para las 22:00 horas sigue conectada.

En la última lámina que nos presentó, en el punto 7, hablaba de una auditoría de cumplimiento que estaría en curso en la Municipalidad de Viña del Mar.

Estoy tratando de hacer calzar algunas cosas, porque cuando estuvo la alcaldesa de Viña del Mar, la señorita Macarena Ripamonti, hizo referencia a un procedimiento de revisión, al que, precisamente, se hacía referencia en el punto 7, que eran todas las donaciones, los ingresos y egresos de las bodegas de la Municipalidad de Viña del Mar. No sé si se acuerdan; comentamos esa vez, puntualmente, la situación del sector El Salto. La alcaldesa nos dijo que ese procedimiento ya estaba concluido, que estaba todo *check*, que todo había salido espectacular, pero ahora estoy confundido, porque en la presentación de la contralora veo que esa auditoría de cumplimiento todavía está en curso, o sea, aún no estarían las conclusiones.

Por su intermedio, señor Presidente, me gustaría saber de parte de la contralora si efectivamente todavía no han salido las conclusiones y qué antecedentes podría comentarnos al

respecto, porque, si se trata de una investigación en curso, me imagino que no nos puede contar mucho. Quiero saber, por ejemplo, en qué estado se encuentra esto, qué medidas se han tomado y qué cosas se están analizando, para entender bien si estamos hablando de lo mismo, porque me sorprendería mucho que la alcaldesa Ripamonti nos haya dicho una cosa y que aquí nos estemos enterando de otra cosa radicalmente distinta. Esa es mi única pregunta, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Sánchez.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra, por vía telemática, la contralora general de la República.

La señora **PÉREZ**, doña Dorothy (contralora general de la República) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado Luis Sánchez, en la Municipalidad de Viña del Mar hemos realizado dos fiscalizaciones en materia del incendio. Una de ellas tiene que ver específicamente con la implementación del plan, como se puede apreciar en las láminas anteriores de la presentación, y la otra dice relación con una auditoría de cumplimiento específica, respecto de los ingresos percibidos para atender el incendio.

Se trata de dos fiscalizaciones distintas. Si ustedes se fijan en la presentación, en esta lámina se indica Informe final de investigación N° 753, de 2024. Se refiere específicamente a la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres en la comuna de Viña del Mar y a las medidas que la municipalidad habría tomado al momento de la auditoría, en 2024, para el cumplimiento de la ley N° 21.364, que establece

el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred), y qué medidas preventivas hubiera tomado para evitar incendios forestales. Ese fue el objetivo específico de esa fiscalización.

Asimismo, los hallazgos, que están señalados en la otra lámina, tienen que ver con el plan de prevención. Ese es fundamentalmente el objetivo.

También se entregaron una serie de instrucciones respecto de arbitrar medidas para garantizar de qué manera se va a hacer la limpieza y una serie de cosas, que, insisto, dejo a disposición de la comisión. Ese es el informe final de investigación N° 753.

Una cosa distinta muestra la lámina relativa a las acciones de fiscalización en curso, porque son fiscalizaciones que todavía están en proceso. Tenemos preinformes de auditoría emitidos en algunos casos, pero todavía no está el informe final aprobado y despachado.

En el punto N° 7 de esa misma lámina, como señaló el diputado Sánchez, tenemos la auditoría de cumplimiento N° 255, de 2025, pero todavía no está despachado el informe final, que busca específicamente saber en qué se gastaron los dineros y los gastos efectuados en ese contexto. ¿De qué manera se acreditó? ¿De qué forma se calcularon esos dineros? ¿Cómo fueron contabilizados? Además, se va comparando cada una de las líneas de recursos que entraron, porque en distintas instituciones se recibieron aportes del nivel central; en otras se utilizaron recursos que fueron aprobados por los concejos municipales, y en algunas ocasiones recibieron apoyo de los gobiernos regionales, etcétera. Todas esas líneas de

distintos aportes presupuestarios se están revisando en esa auditoría, cuyo informe final todavía no se despacha.

Con esto espero haber atendido la consulta del diputado Sánchez.

Señor Presidente, quedo atenta a otras consultas y a disposición del diputado Sánchez por si necesita alguna precisión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, señora contralora.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la respuesta de la contralora general.

Respecto de lo último, la auditoría de cumplimiento no incluye las donaciones que recibió y gestionó el municipio en bienes materiales. O sea, solo son las líneas de financiamiento de recursos que ingresaron por aprobación del concejo municipal o por aporte del gobierno central o de una institución a nivel regional, es decir, del gobierno regional principalmente. ¿Entiendo bien?

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra, por vía telemática, la contralora general.

La señora **PÉREZ**, doña Dorothy (contralora general de la República) [vía telemática].- Señor Presidente, si le parece, voy a leer específicamente una parte. El estudio tiene como propósito verificar si los ingresos percibidos para atender el siniestro y los gastos efectuados en ese contexto se encuentran acreditados, calculados y contabilizados y si se ajustaron al principio de legalidad, y si el municipio implementó mecanismos eficientes y eficaces para resguardar la correcta utilización de estos recursos. Específicamente,

estamos haciendo un examen de cuentas de todos los gastos que se efectuaron con objeto de responder a esta catástrofe. Cuando hablamos de todos los gastos es porque podría haber entrado por cualquier línea presupuestaria. En ese sentido, señalé algunos ejemplos de dineros que han recibido los municipios de parte del gobierno central y de los gobiernos regionales, pero también podría tratarse de recursos recibidos de terceros o de privados.

Cuando hacemos un examen de cuentas, podemos hacerlo respecto de ingresos, es decir, de cómo entran los dineros y si se cobran las multas, o de gastos, de cómo se gastan los dineros, cualquiera sea la línea presupuestaria por la que hayan ingresado.

Cuando tengamos ese resultado, lo podemos hacer llegar a la comisión. Entiendo que ustedes ya están llegando al plazo de término del funcionamiento, pero, a lo menos, podrá quedar a disposición de los señores parlamentarios una vez emitido.

No sé si tienen alguna otra consulta.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señora contralora, quedó claro que se trata de cualquier ingreso.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la contralora y agradecer su exposición, sobre todo por la hora que le tocó exponer.

Más que preguntar, quiero hacer una reflexión sobre la exposición de la contralora, por ejemplo, respecto de los subsidios habitacionales. Con esto me queda más que clara la baja respuesta que se ha tenido, porque se habló de 40

subsidios entregados, de un total de casi 2.598; incluso, hay más de 83 familias que no han recibido el subsidio.

Me parece, entonces, que eso confirma la dinámica de lo que se ha ido abordando a través de esta comisión. En ese sentido, solo quería hacer una reflexión respecto del incumplimiento que se evidencia luego de la exposición de la señora contralora.

Por último, agradezco su exposición y reflexión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputada Concha.

A su reflexión, vamos a sumar las preguntas que quiere hacer el diputado Teao.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la contralora.

Esto tiene que ver con el informe detallado del estado de ejecución del plan de reconstrucción.

Primera pregunta: En el contexto señalado, el ente contralor detectó una infracción flagrante a los principios de coordinación, eficiencia, eficacia y ejecución, acusando una grave desorganización en la implementación del plan estatal.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar a la contralora si se sigue manteniendo esa misma situación. A dos meses de la emisión de este informe, ¿ha variado en algo, a la luz de esta fiscalización en su institución?

Segunda pregunta: En relación con lo anterior, al ser consultado por dicha cifra, hace dos meses, el ministro de Vivienda y Urbanismo descartó que la reconstrucción esté estancada, afirmando que hay obras en ejecución. Hoy, en la sesión de la comisión, sostuvo que el avance es mayor a lo que

se señala. Así, contrastando los antecedentes de la Contraloría con los entregados por el ministro, ambos siguen siendo muy disímiles.

Señora contralora, ¿evidencia usted algún avance en estos meses, que supere el 1,14 por ciento, en comparación con lo expuesto por el ministro de Vivienda y Urbanismo en esta misma comisión especial investigadora?

Tercera pregunta: Según el referido informe, de las más de 8.000 personas afectadas, solo alrededor de 2.500 a 3.000 recibirían alguna solución habitacional. En detalle, son específicamente 2.598 personas con subsidio hasta marzo de 2025, de las cuales solo 543 se encuentran en ejecución actualmente. Los antecedentes esgrimidos en ese informe, hace dos meses, y los entregados por el ministro de Vivienda y Urbanismo al día de hoy no calzan. ¿A qué cree usted que se debe este cálculo tan disímil? ¿Cómo podemos contrastar de manera fehaciente los antecedentes estadísticos proporcionados? Hago el alcance, porque, cada vez que escuchamos al ministro, trae cifras distintas.

Cuarta pregunta: Lamentablemente, no contamos con la presencia del ministro de Hacienda ni con las respuestas a muchos de los oficios despachados por esta misma comisión, que podrían atender las inquietudes en materia económica en relación con el megaincendio y el proceso de reconstrucción. Ahora bien, en su apreciación, ¿tiene antecedentes recientes respecto de la ejecución presupuestaria en esta materia? De ser así, ¿qué apreciación merece esta ejecución? ¿Ha estado a la altura de las circunstancias o no? ¿Han sido suficientes, de acuerdo a las necesidades que aún existen? ¿Ha sido

deficiente la ejecución en relación con la magnitud de los fondos concedidos para este fin?

Usted dijo que hizo control de legalidad. La pregunta, "de cajón", es si se hizo el control de convencionalidad de los tratados internacionales firmados por Chile, en especial en lo relativo a derechos fundamentales y al plan de reconstrucción.

Finalmente, el Serviu informó, el 3 de marzo del año 2025, la cantidad de viviendas catastradas. Al respecto, ¿por qué unos ingresan al sistema catastros de las casas con daños parciales de Villa Costa Sol, por ejemplo, si al Serviu se le entregó un listado, hace más de un año, de pobladores sin ficha FIBE?

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la contralora, señora Dorothy Pérez. Agradezco que esté a esta hora contribuyendo a esta comisión investigadora.

En función de lo que señalaba el diputado Teao, ¿será posible que se nos remita un cuadro de los avances, que no sea a marzo del 2025? Lo planteo por lo que señala el diputado Teao, porque mi pregunta era respecto de la fecha de las cifras mostradas, porque efectivamente ahí hay un desfase.

En lo posible, sería bueno repetir ese ejercicio a propósito de la sesión que tengamos la próxima semana, toda vez que la comisión investigadora va a cerrar su trabajo, y sería interesante que tuviésemos las cifras para las conclusiones en la semana en la cual vamos a hacer la evaluación, y vamos a votar las conclusiones. No respecto de las cifras de marzo,

que son de hace casi un semestre, porque con eso quedamos un poco desactualizados.

Solicito que se pueda hacer ese trabajo y que la Contraloría nos pueda presentar las cifras actualizadas.

En segundo lugar, respecto de la categoría de inhábil de las familias y la posibilidad que tiene hoy el Estado para reconstruir, más allá de los términos propios de lo que significa la categoría jurídica de inhábil en los procesos de reconstrucción, y si sería un acto legal, por decirlo de alguna forma, que el Ejecutivo genere finalmente una reconstrucción -entre comillas- patrimonial, a los que tienen tres o cuatro viviendas, porque lo que nos ha señalado acá el ministro Montes es que no hay fundamento legal para que ello sea posible.

De hecho, nos remitió a una reforma legal, para poder pensar quizás en incorporar más casos de inhábiles a hábiles. Entiendo que lo que hace la Contraloría, a propósito del cambio de los decretos en su momento, para incorporar como hábil a ciertas categorías de sujeto. Pero ahí cabe una reflexión sobre la diferencia entre reconstrucción patrimonial y reconstrucción como objetivo de la vivienda básica.

Me gustaría que la contralora nos pudiese señalar cuál es el fundamento normativo para que el Estado no pueda reconstruir tres o cuatro viviendas; más allá de lo que cada uno piense, me gustaría saber el fundamento normativo de aquello.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Recabo el acuerdo de la comisión para oficiar a la Contraloría, en los términos planteados por el diputado Ibáñez.

Asimismo, para que se oficie a la presidenta del Comité de la Reconstrucción, señora ministra Toro, para solicitarle que haga llegar a la comisión la actualización del avance del Plan de Reconstrucción, que debe haber sido respondido a la Contraloría General de la República, según lo indicó hace pocos minutos la propia contralora general de la República.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la señora contralora general.

La señora **PÉREZ**, doña Dorothy (contralora general de la República) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco las palabras de la diputada Sara Concha, y en relación con las consultas del diputado Teao, si la Contraloría encontró alguna infracción específicamente en su minuto, si ha variado en algo nuestra apreciación. Como señalaba, nuestra fiscalización está ahora en proceso. En la última lámina se señala cuáles de ellas están en proceso y cuáles están recién iniciándose. Algunas, que están terminando su planificación, para comenzar su trabajo en terreno, nos van a permitir señalar si hay otras infracciones de las cuales pudiéramos dar cuenta.

Nosotros no hacemos apreciaciones personales de nuestro trabajo, sino que entregamos un informe por escrito, porque la Ley Orgánica de la Contraloría nos mandata de manera perentoria a entregar nuestra opinión por escrito; por eso, cuando tengamos a disposición esos informes técnicos terminados, vamos a poder entregarlos y dar una opinión. Hasta el momento, lo que podemos hacer es referirnos a aquellos que ya entregamos con anterioridad, que son los que expuse en las láminas previas.

En el segundo punto, respecto de que el ministro habría señalado que la reconstrucción no estaba estancada, el diputado consulta si hay un avance que supere al 1,14 por ciento en la reconstrucción. Lo que podemos señalar, sobre la base de la fiscalización que ya se hizo, con base en el informe del 25 de abril, que emitió la Contraloría Regional de Valparaíso sobre este punto específico, es que esa es la información oficial entregada por el gobierno.

Estamos haciendo la revisión, pero no llevamos el catastro del avance de la reconstrucción, porque es una obligación de la administración activa.

Nuestra obligación, como institución fiscalizadora, es revisar, de acuerdo con las áreas de riesgo, distintas particularidades que ocurrieron en relación con este megaincendio; algunos de esos puntos tienen que ver con la reconstrucción, pero no todos ellos. Por ende, no podemos señalar si consideramos que hay estancamiento o no en la reconstrucción. Esa es una cuestión que corresponde al mérito y la Ley Orgánica de la Contraloría nos prohíbe opinar sobre el mérito de las decisiones o de las actuaciones administrativas.

En tercer lugar, nos consultó si de los más de ocho mil afectados, había entre dos mil quinientos a tres mil que recibirían subsidio habitacional, lo que, a juicio del diputado, según lo indicó, no calzarían los antecedentes. ¿Cuál sería la razón de esto? Una posibilidad sería que la comparación de las fechas de cohorte de los antecedentes. Es una cuestión que nosotros generalmente hacemos, comparamos cuál es la fecha de cohorte de los antecedentes que nos están

entregando a nosotros versus una institución, versus lo que nos entrega otra institución, y ahí generalmente se encuentran los errores, pero no podemos señalar específicamente si hay alguna otra razón que justifique las diferencias de antecedentes a las que alude el diputado Teao; para eso, tendríamos que hacer una auditoría y pronunciarnos técnicamente sobre el punto.

En cuanto a la asistencia del ministro de Hacienda, si hay antecedentes adicionales sobre la ejecución presupuestaria y qué opina la Contraloría de ello, podemos remitir información del avance de la ejecución presupuestaria reportado a la Contraloría; podemos levantar esa información para entregarla a la comisión antes del cierre del funcionamiento de esta, a través de nuestra División de Contabilidad y Finanzas Públicas. Nos comprometemos, en esos términos, a entregársela al diputado señor Teao y a toda la comisión.

¿Qué opinamos sobre la ejecución presupuestaria? Nos está prohibido opinar al respecto, conforme al artículo 21b de la ley N° 10.336. A partir del año 2002 se nos prohibió opinar sobre esas materias.

Si se hizo control de convencionalidad, además del control de legalidad de la reconstrucción por parte de la Contraloría, nosotros hacemos un control, que se llama amplio de juridicidad, donde verificamos que todo el ordenamiento jurídico que sea aplicable a una materia se cumpla frente al acto administrativo y la decisión de la autoridad.

Todos aquellos actos administrativos tomados de razón por la Contraloría tienen ese control amplio de constitucionalidad, que no solo incorpora el ordenamiento

chileno, también vemos lo que sucede con los tratados internacionales que se han incorporado al derecho chileno a través de la aprobación y los cauces regulares vía Congreso Nacional. Eso está considerado, pero solo respecto de los actos administrativos de los cuales nosotros tomamos razón, no de otras actuaciones administrativas de las cuales no nos hayamos pronunciado.

En relación con la consulta que hizo el diputado Teao, de que todavía había algunos pobladores que no han sido ingresados a la ficha FIBE y cuál sería la razón específica de ello. Voy a recopilar información sobre ese punto en particular, para ver si alcanzamos, de acuerdo con la información que tenemos a disposición, a entregarle una actualización sobre el punto antes del cierre de la comisión.

Respondiendo a la consulta que hizo el diputado Ibáñez, sobre el cuadro de avance al año 2025, reitero que el día 6 de agosto, el Ministerio de Desarrollo Social pidió a la Contraloría una ampliación de plazo para entregarnos la información; por ende, no tenemos la información que corresponde al avance de 2025, sino hasta diciembre de 2024, según lo que nos entregó el gerente técnico de la reconstrucción. Por consiguiente, no podemos entregar el cuadro de avances y, conforme a la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos, tenemos que otorgarle al menos la mitad del plazo que se le otorgó originalmente al servicio para responder.

Desde ese punto de vista, creo que no alcanzaríamos a entregarlo antes de que cierre la comisión. Sin embargo, si el ministerio nos responde antes, podremos hacer llegar al

menos esa información a la comisión, pero no va a estar revisada por nosotros, porque no alcanzamos a hacer la verificación en terreno de esa cifra.

Luego, el diputado señor Ibáñez consultó respecto de la calidad de "inhábiles" para la obtención de los subsidios u otros beneficios en los procesos de reconstrucción, y si nosotros podríamos alumbrar un poco o señalar a qué nos referíamos entonces o a qué se refiere esta distinción, y en qué casos la gente puede tener esta entrega de beneficios, particularmente cuando tienen más o menos propiedades.

En cuanto a ese punto, hago presente, tal como lo hice hace un momento, que la Contraloría tiene la obligación de emitir sus dictámenes por escrito. Podemos, respecto de este punto, revisar la situación y emitir un dictamen, pero no puedo adelantar nada, específicamente de esta situación, por la vía verbal. Solo por la vía de un pronunciamiento escrito.

Quiero hacer presente que en la toma de razón de los decretos que ha emitido el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la CGR, nosotros los hemos tomado razón cuando se han ajustado a derecho y los hemos representado cuando no, y en algunos casos los hemos cursado con un alcance, que precisamente, hace ver algunas situaciones irregulares o algún incumplimiento de una normativa. Hice presente aquellos actos administrativos que habían sido cursados, pero también hay otros que han sido representados, y en algunos de esos casos, en el oficio de representación, se hacen ver algunas diferencias en cuanto a lo que se venía disponiendo versus lo que señala la ley.

Algunos de estos puntos se refieren a la consulta del diputado señor Ibáñez, así que podemos remitir el oficio de

representación de uno de esos casos a la comisión para que lo tengan a la vista, sin perjuicio de que, si la comisión así lo estima, podemos analizar esta pregunta para los efectos de elaborar un dictamen.

Parece que esa era la última consulta, señor Presidente, si he omitido alguna, le pido que me lo indique, porque tomé nota lo más rápido que pude de todas aquellas, y creo que terminaba con las del diputado señor Ibáñez.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias a usted, contralora, por haber asistido en calidad de invitada; por haber esperado hasta esta hora, por haber contestado todas las preguntas, consultas e inquietudes de los parlamentarios, y todo aquello que usted pueda enviar dentro de sus competencias, de sus facultades, y que esté dentro del marco de la ley, se le agradecería mucho.

Por lo tanto, reitero el agradecimiento y me despido de usted.

La señora **PÉREZ**, doña Dorothy (contralora general de la República) [vía telemática].- Hasta luego, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, pido que se envíen dos oficios.

Uno, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la ministra Javiera Toro, para que nos remita lo más pronto posible los antecedentes en que solicitó mayor plazo, el 6 de agosto, y lo segundo, que aceptemos la propuesta...

*(La Secretaria interviene sin micrófono)*

[...]

El Ministerio de Desarrollo social y Familia solicitó mayor plazo el 6 de agosto para remitir antecedentes a la Contraloría, para efectos de evaluar el avance de los procesos de reconstrucción, los números. Entonces, solicito oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que, en buen chileno, "apure el tranco" y podamos tener esa información lo antes posible. Ese es el primer oficio.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputado, más allá de que es muy similar al que se aprobó hace pocos minutos, solicitaré de inmediato el acuerdo de la comisión para reiterarlo y la Secretaría hará los ajustes del caso.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Puede continuar, diputado Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, lo segundo que solicito es aceptar la invitación de la contralora a generar un dictamen respecto de la categoría jurídica de "inhábil".

Creo que es importante, porque ese dictamen, que entiendo que no existe, por lo que ella señaló, sino que existe en virtud de actos administrativos particulares del gobierno, podría quedar a disposición también de las propias víctimas para que ellos hagan uso de él en sus propios diálogos y en sus propias negociaciones particulares que, eventualmente, puedan ocurrir.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputado, el problema es que eso no lo podemos mandar mediante oficio, tendría que ser un requerimiento suyo.

El señor **IBÁÑEZ**.- No. Puede ser un requerimiento por escrito suyo, como Presidente de la comisión, con la venia de todos sus integrantes, aceptando la propuesta de la propia contralora, que dijo que podía señalar un dictamen en una comisión investigadora y, por tanto, le cobraremos la palabra.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo, en los términos propuestos?

**Acordado.**

Seguiremos con la tabla.

Queremos agradecerle al señor Rodrigo Uribe Barahona, en su calidad de exdirector del Serviu de la Región de Valparaíso, quien está invitado a esta comisión y ha esperado hasta las 22:20 horas para intervenir.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Uribe.

El señor **URIBE** (exdirector del Serviu de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, muchas gracias. Por su intermedio, agradezco la invitación.

Creo que es una invitación importante. No me he referido públicamente al tema, pero creo que esta comisión es una buena instancia para hacerlo, y de lo primero que quiero dar cuenta es de una pequeña presentación. Asimismo, usaré el mismo criterio que la contralora, en términos de simplificar mi intervención.

Principalmente, cuando nos referimos a personas susceptibles de obtener algún beneficio como un subsidio, estamos refiriéndonos a personas naturales que no tienen más que una propiedad. Ese era el criterio general, el criterio que hemos asumido y que tenía el gobierno; por otro lado, también había una *conditio sine qua non* con lo anterior, que debía tener

ficha 2. Esos eran los dos elementos fundamentales para dejar a una persona en condición de hábil.

Se dio una serie de circunstancias donde la ficha 2 la aplicaban, por un lado, los municipios y, particularmente, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que lleva ese instrumento, y ahí hubo algunas discrepancias que se fueron resolviendo en la medida de lo posible, en algunos casos muy desfasadamente, por lo que no se concretó.

En cuanto a las acciones que se tomaron, desde el punto de vista de agilizar la ejecución, por un lado, se contrató un equipo de profesionales para ello, que se estableció como parte de las duplas; se trabajó en un visor para identificar estas mismas familias y las obras. Se establecieron también los modelos constructivos. Ustedes ya los conocen de sobra, incluyendo la modalidad de Autoconstrucción Asistida (ACA), la modalidad constructiva en sitio propio, pequeños condominios, en fin.

También se dieron licitaciones para acompañar a las familias, específicamente en el trabajo técnico que requiere un proyecto habitacional. Este era el talón de Aquiles de la reconstrucción y lo que se hizo fue la contratación de esas tres licitaciones.

Por otra parte, por ejemplo, en el caso de campamentos, se ejecutaron las obras en Manuel Bustos, que corresponden a 2.000 metros cuadrados de pavimentación, con sus respectivos muros en algunos casos. Asimismo, se definió el plano de loteo en los campamentos Monte Sinaí y Villa El Dorado, y se coordinó con Esva la situación de los damnificados, porque se les sacó, por ejemplo, el medidor y la reposición fue muy compleja.

Se trabajó también con el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) en zonas de riesgo. Aprovecho de agradecer al señor Coronado, que nos acompañó en ese proceso con el director nacional del Sernageomin, particularmente en el caso de Quilpué, en la parte alta, para poder despejar situaciones que estaban muy consolidadas, que tenían muros, pavimentación, alcantarillado y agua potable, y que estaban consideradas como zonas de riesgo. También agradezco a las universidades que apoyaron el tema jurídico, con clínicas jurídicas, que están identificadas.

Aprovecho de mencionar a dos notarios que hicieron trámites gratuitos, de las notarías Swett y Fuenzalida, en Viña del Mar, que colaboraron gratuitamente con la documentación de los damnificados. Asimismo, agradezco al contralor regional, que colaboró para apoyar todo eso.

Se solicitaron distintas modificaciones a las resoluciones de subsidio. En la presentación consigno las prohibiciones, que son un elemento que se pone para que la familia, la persona, no enajene la propiedad. Sentíamos que esto era un retraso para el proceso en el trámite cotidiano.

También hubo acreditación mediante declaraciones juradas y simples, como eximir la constitución de prohibiciones, la prohibición por más de cinco años a la totalidad de los damnificados según el artículo 60, en fin. Es parte de lo que solicitamos, lo cual se asumió en buena parte, y parcialmente en algunos casos. Cabe añadir las eximiciones, en términos de las formas de acreditar el terreno. Eso parte de lo que solicitamos.

Asimismo, se seleccionaron seis barrios, que ustedes ya conocen de sobra, uno en Quilpué y cinco en Viña del Mar, con la identificación y el marco presupuestario, que es de 1.500 millones de pesos.

Sobre proyectos que quedaron consolidados y que están en proceso de ejecutar, en Reñaca Alto tenemos el Lote A. En la presentación se indica la cabida que implicó esto: 240 viviendas.

En el condominio social Hogar Dulce Hogar, en Quilpué, eran 24 viviendas con una modalidad de proceder de manera rápida, industrializada.

Por su parte, Valle del Sol, en El Olivar, fue una modalidad que también se aprobó. Hubo varias propuestas, Aravena, que está trabajando, y Social Arquitectura. Noté que tienen alternativas de solución, particularmente al cuatripareo.

Lago Zenteno es un CNT (Construcción en Nuevos Terrenos) que se licitó. En la presentación pueden observar la imagen del objetivo que se quiere lograr para 160 unidades.

Mirador Poniente es otro proyecto que está en la parte alta de Quilpué. Está el terreno, que es del Serviu. Está ocupado materialmente por familias y corresponde, más o menos, a 240 unidades. Está con permiso y la idea es iniciarlo durante este año.

En Villa Alemana se asumió la construcción de seis viviendas industrializadas y se ha venido avanzando en eso. Entiendo que hoy hay alrededor de diez que están en esta misma modalidad; el modelo que está a la vista en la parte superior de la presentación es Patagual.

En Quilpué son 50 viviendas que están en plena ejecución, en Valle del Monte, en la parte alta. Se optó por esta modalidad. Se hizo todo un proceso participativo con las familias. Había dos o tres propuestas y se sancionó, finalmente, la propuesta elaborada por Quinta Cordillera y El Arrayán.

Social Arquitectura está presente en Canal Chacao, con la modalidad que se exhibe en la presentación. Se dejaron avanzadas 20 viviendas, que están en plena ejecución con la constructora San Sebastián.

En cuanto a los nudos críticos, que creo son de interés para ustedes, encontramos la calificación de los proyectos y de las viviendas en forma individual. Este es un proceso con tres pasos que hay que dar desde el inicio del proyecto constructivo, es decir, lo toma un arquitecto, luego pasa por la DOM, y después se concreta en el Serviu. Eso hace que el proceso sea excesivamente largo; debiéramos tender a simplificarlo. De hecho, fue la sugerencia que hicimos algunos equipos. El permiso de obra podría ser una modalidad mixta, que permita simplificar los procesos, porque pasamos por tres procesos efectivos que son de largo aliento.

Otro nudo crítico es la falta de recursos para diseños. En 2024 no se contemplaron diseños para ejecución de grandes obras. Es un talón de Aquiles de la reconstrucción, que es importante considerar y que hoy se está salvando con distintas iniciativas que han venido resolviendo esa situación.

Asimismo, distinguimos poco interés de asistencias técnicas. La verdad es que, generalmente, las asistencias técnicas eran jóvenes arquitectos recién salidos de la universidad, que

fueron convocados para esta iniciativa a partir del Colegio de Arquitectos y otras instancias, pero, en el fondo, no lograron dar abasto a la totalidad de damnificados y de universos que había.

Creo que en esto también hubo poco interés de parte de las constructoras e inmobiliarias, tanto de la región como de Santiago, de involucrarse en estos procesos, porque no lo vieron atractivo, particularmente por los montos de reconstrucción.

La zona de riesgos fue otro tema que limitó, particularmente en la Población Argentina y en otros sectores. Ya lo expuse, en términos de cómo lo estábamos abordando con el Sernageomin.

Otro tema no menor, que puede explicar la asignación de los subsidios es que, a las familias, cuando se les otorgaba el subsidio, se les eliminaban los bonos. Varios parlamentarios conocieron esto en terreno. Esa situación llevó a que un grupo considerable de familias no quería aplicar los subsidios, porque se les terminaba la forma de pagar el arriendo. Eso no se logró resolver de buena forma. Buscamos iniciativas, pero la verdad es que fue muy engorroso. Fue muy burocrático el tema en este proceso. Las familias no querían que se les asignara el subsidio, porque se les cortaban los bonos.

En el caso de los no hábiles, mediante una consultoría se logró habilitar 564 casos; creo que eso fue un buen logro. Hay situaciones de familias que están instaladas en propiedades que tienen roles de personalidades jurídicas, es decir, de particulares, de comunidades, en fin.

En cuanto a las 71 comunidades hereditarias, se recibieron antecedentes que son difíciles de resolver, por la limitación de saber dónde están esos herederos.

Por otro lado, los 102 casos no atendibles han sido canalizados a través de la ONG Desafío Levantemos Chile. También está la situación de aquellas familias de campamentos posteriores a 2022. Tenemos un número importante de familias que no se contemplaron, porque el catastro se cerró en 2022. Ahí tenemos una situación que hay que despejar.

Eso, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, por su exposición.

Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, un dirigente me hizo llegar una pregunta para el exdirector, don Rodrigo Uribe. ¿Se había comprometido un subsidio, no a la construcción, sino al rol? ¿Eso es efectivo?

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Uribe.

Quizás me distraje por un segundo, pero no capté si comentó la situación de las 1.800 viviendas ofrecidas por la Cámara Chilena de la Construcción.

Hoy en la mañana, en esta comisión, se dio cuenta de un oficio de la actual directora subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la Región de Valparaíso, que, básicamente, dice que ella no tenía idea de lo que pasó, porque esa gestión le correspondía a la "administración

anterior". A mi juicio, usar ese término es bastante curioso, porque estamos hablando de dos gestiones desarrolladas por un mismo gobierno, un mismo Presidente y un mismo ministro, pero bueno, así lo definió ella.

Entonces, por su intermedio, Presidente, quiero preguntarle al señor Uribe: ¿Usted dejó antecedentes o documentos relacionados con esos contactos? ¿Qué gestiones se hicieron al respecto cuando usted estaba en el cargo?

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Sánchez.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Muchas gracias, Presidente.

Me sumo a la pregunta que acaba de hacer el diputado Sánchez: ¿Qué gestiones conoció el señor Uribe respecto de las viviendas propuestas por la Cámara Chilena de la Construcción, a saber, 1.800 en febrero de 2024 y alrededor de 900 en mayo del mismo año?

Especialmente, quiero saber dónde se tomaban las decisiones, porque tuvimos acceso a un correo electrónico que iba con copia a una cantidad importante de correos institucionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu); es más, tengo entendido que algunas de las personas a quienes se les enviaban copias de eso correos eran asesores directos del ministro. Entonces, ¿dónde se tomó la decisión?

Mi segunda pregunta tiene que ver con algunas constructoras de gran prestigio que tomaron contacto con el Minvu, desconozco si con el Serviu o fue directamente con el ministerio, como es el caso de Viconsu, que, según entiendo, sus representantes se reunieron al menos en cinco

oportunidades con personas del ministerio, hasta que se aburrieron de seguir conversando, al no existir una respuesta concreta sobre si se iba a proceder o no.

En tercer lugar, ¿qué opina el señor Uribe respecto del tamaño de los subsidios? Porque cada uno de ellos es por un valor cercano a las 1.200 U.F., entonces, uno se pregunta: ¿Corresponderá o no a la política de vivienda tradicional?

Respecto del subsidio de habilitación, que, si bien es por un monto aproximado de 250 U.F., en general es un poco más alto, casi de 600, mientras que el de construcción, que entrega 1.200 U.F., habitualmente otorga 1.450 U.F. ¿Por qué se otorgan esos valores que, a mi juicio, son un poco más bajos que lo habitual y terminan afectando el proceso de reconstrucción en sí mismo? Puesto que con menos U.F. se pueden construir menos metros cuadrados.

Finalmente, en cuanto a las asesorías técnicas, en la sesión de hoy en la mañana nos dijeron que había 101, pero cuando uno recorre el territorio y se topa con las personas a cargo de las asesorías técnicas nos dicen: "En un momento tenía una, pero a la persona no le pagaron, se fue y después llegó otra". Incluso, hace unos días me topé con otro encargado, muy estoico, que me explicaba: "No me han pagado desde febrero, pero hay que seguir nomás, porque la gente nos necesita y en algún momento nos pagarán."

¿Por qué se ha dado esa situación con las asesorías técnicas, a juicio del señor Uribe?

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Lagomarsino. Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Muchas gracias, Presidente. Por su intermedio saludo al exdirector del Serviu.

Quiero hacer un pequeño recordatorio de lo que significó para los damnificados la incertidumbre de no saber quiénes iban a ser los beneficiados y quiénes no, por qué a algunos sí y a otros no. Eso significó tocar constantemente las puertas de las autoridades para que nos dieran esas certezas, y hoy, después de un año y medio de la tragedia, muchos damnificados recién están recibiendo esa información.

Al respecto, tengo varias preguntas para el exdirector, las cuales vienen directamente de parte de los damnificados.

La primera tiene que ver con que, en su momento, se le entregó un listado de las personas que no recibieron las viviendas de emergencia, aun cuando las necesitaban. Ellos quieren saber a quién derivó usted esa lista.

En cuanto a la Villa Dulce CRAV, muchos damnificados dicen que, para obtener el subsidio, solo les pidieron tres documentos: La Ficha Básica de Emergencia (FIBE), el carné de identidad y un Certificado de Dominio Vigente. Sin embargo, con el tiempo cambiaron esa decisión, y hoy nadie sabe por qué no obtuvieron los subsidios.

Por otro lado, en el sector de Costa Sol hay 12 viviendas con daños parciales, pero ese no era el total; además, no se aplicaron las fichas FIBE. También queremos saber por qué ocurrió aquello.

Por último, ¿cómo se seleccionaron, en la etapa 1, las entidades patrocinantes (EP)? ¿Cuál fue el criterio o protocolo?

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Uribe.

El señor **URIBE** (exdirector del Serviu de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, por su intermedio, le respondo al diputado Arturo Barrios. Como lo indiqué en la primera presentación, los subsidios se asignan a las personas. El soporte, con los roles, fue un elemento referencial para identificar a las familias, ya que una de las bases que se utilizó para determinar quiénes eran los propietarios estaba relacionada con el Servicio de Impuestos Internos; esa era la base para hacer el cruce de información.

En consecuencia, la nominación del subsidio se hace respecto de la persona o familia respectiva, no del rol ni de un tercero; es solo para las familias propietarias, damnificadas y con ficha FIBE.

Sobre el tema de la Cámara Chilena de la Construcción, que planteó el diputado Sánchez, en primer lugar, esa oferta de viviendas se hizo a nivel nacional, no regional, por lo cual quedó radicada en un grupo de asesores del ministro que resolvió; incluso, ellos conversaban con las entidades y definían los valores. Eso, prácticamente, no pasó por la región.

En relación con dichas viviendas, la primera opción fue asignarlas a personas que ya tenían un subsidio, muy antiguo. El correo electrónico fue derivado, pero ellos ya lo tenían, aparecían copiados dentro de la distribución de destinatarios.

Además, debo decir que con la Cámara Chilena de la Construcción siempre se mantuvieron relaciones y conversaciones. Por otro lado, las conversaciones fueron

siempre con los propietarios de los proyectos individuales, porque si bien esta era una situación gremial, debía abordarse con cada uno de los proyectos.

Por lo demás, los proyectos que había correspondían al *stock* que les quedaba, que no habían vendido por alguna situación. Por ejemplo, porque no cumplían el estándar del ministerio, ya que las viviendas tenían un solo dormitorio. Ese era el grupo mayoritario. O bien, era por el valor de la propiedad, porque la oferta era superior al valor del subsidio que teníamos, y, en virtud de aquello, se fue desechando esa opción, aunque todavía quedan algunas alternativas.

Esa solución se aplicó, principalmente, en un proyecto habitacional de Limache y en otro, en Viña del Mar, así como también en otras comunas. En todos los casos, se trató del *stock* que les quedaba y que no habían enajenado.

Respecto de los criterios para no tomar esa opción, fue principalmente por el tipo de la vivienda, no por su calidad, sino porque sus características no cumplían el estándar Serviu. Era muy cara y con un solo dormitorio.

Le respondo también al diputado Lagomarsino. En cuanto a los valores relacionados con los subsidios, diputado, efectivamente hay una situación particular. En general, la construcción en la región, y particularmente en Valparaíso, tiende a ser más cara, debido a la topografía y a una serie de elementos. Efectivamente, si los subsidios se pudieran comparar, sería bueno solicitárselo al ministerio. Así, las resoluciones podrían constituir un rango de comparación para hacer un análisis comparativo.

Particularmente, en habilitación, en la vía regular, son más recursos que en la reconstrucción, como usted lo menciona.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el señor Uribe dice que efectivamente hay una diferencia entre los subsidios regulares y los que se están otorgando en la reconstrucción. Tenía entendido que el subsidio regular era de 1.450 U.F., el subsidio de reconstrucción de 1.200 U.F. y el de habilitación de 600 a 250 U.F.

En ese sentido, podríamos oficiar. Me hubiese gustado que el exdirector viniera antes que el ministro, para haberle preguntado directamente al ministro; sin embargo, que no lo vamos a tener de nuevo, por lo tanto, podemos oficiar formalmente para saber a qué se debe esta diferencia entre el subsidio regular y el subsidio de reconstrucción.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Propongo a la comisión oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la directora subrogante del Serviu.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **URIBE** (exdirector del Serviu de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, esto también se relaciona con la modalidad constructiva. Por ejemplo, una construcción en sitio propio alcanza las 1.200 U.F. Cuando se realiza con una empresa, puede llegar a 1.450 U.F., y en el caso de un condominio, el costo puede ser más alto. Insisto, esto tiene

que ver con la modalidad constructiva. Pero sería bueno que se oficiara, como una decisión de esta instancia.

Respecto de las asesorías técnicas, siempre las conversamos con los distintos profesionales a cargo. Particularmente, el proceso se hace contra producto, y la verdad es que era bien pobre el producto que teníamos con algunas consultoras, con algunas personas naturales que se habían acreditado en la Seremi para brindar asistencia técnica. En ese sentido, no se lograba alcanzar el producto. Pese a que trabajaron durante meses con las familias, no lograron generar un producto que pudieran ingresar al Serviu para realizar algún pago. Esto lo señalamos, tuvimos una amplia inducción. Por eso, además, se tomó la decisión de licitar una asistencia técnica de X cantidad, tanto para Quilpué como para Viña del Mar, con el fin de cubrir esta incidencia, que no estaban tomando los profesionales en forma particular.

En cuanto a la situación de listados que nos hicieron llegar los damnificados, siempre los canalizamos a través del Senapred. Esta fue la modalidad, porque era la instancia, pues nosotros no veíamos la vivienda de emergencia, como se ha señalado en muchas ocasiones, por lo cual siempre lo canalizamos a través del Senapred, para que este servicio pudiera resolver.

Referente a los requisitos, con la simplificación de la modalidad de requisitos -el Certificado de Dominio Vigente y una declaración simple-, debieran haber otorgado el subsidio. Estoy hablando solo en teoría; tal vez surgió alguna dificultad con una propiedad, derechos u otras situaciones que

deberían ser evaluadas por los equipos y las duplas. De hecho, existen equipos dedicados plenamente a esto.

En el caso de Costa Sol, de las doce viviendas con daño parcial, la modalidad que se adoptó originalmente, con el dron, no se pudo detectar tipos de situaciones particulares, como daños en los techos, los cuales no se veían y no era posible observar. Las familias plantearon este tema.

Ahora bien, existe un desfase, porque estas familias no cuentan con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). Entonces, ¿qué haría yo? Creo que una solución, estoy pensando en voz alta, podría ser una asignación directa por parte del ministerio para resolver esa situación, porque, además, resulta bastante difícil que las familias logren obtener la ficha FIBE a estas alturas del partido. Con una asignación directa, se podría salvar la situación y se haría justicia para con esas familias.

En general, la selección de la Entidad Patrocinante (EP) la realizan las mismas familias, al igual que la asistencia técnica. En general, lo que nosotros quisimos hacer, en muchos casos en los que llegó más de una entidad, fue que las familias los sancionaran, es decir, expusieran los proyectos y, a partir de las características como metraje, materialidad, condiciones térmicas, en fin.

El señor **CELIS** (Presidente).- Por favor, pido silencio, para que el exdirector pueda continuar con tranquilidad.

El señor **URIBE** (exdirector del Serviu de la Región de Valparaíso).- Utilizamos la misma modalidad en Quilpué, en Valle El Monte, donde las familias, luego de la exposición de

tres entidades patrocinantes: Innotec, Arrayán Cordillera y Social Arquitectura, optaron por una de ellas.

Efectivamente, ahí hay una situación en la que el ministerio podría canalizar de mejor forma otras opciones disponibles en el mercado. De hecho, por ejemplo, ha costado mucho que las familias acepten la vivienda industrializada, y esto se debe particularmente a la materialidad de dichas viviendas. Es una vivienda de rápida ejecución, que podría haberse tomado en las distintas modalidades que tiene. Sin embargo, pese a ello, las familias no optaron por estas viviendas por la materialidad, ya que eran de material ligero.

Eso es todo, Presidente.

Creo haber respondido buena parte de las consultas.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, por su colaboración y espera.

Queda liberado.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **CELIS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Reiteramos nuestras disculpas a la directora ejecutiva de la agrupación Movidos x Chile, señora Pamela Sandoval Orellana, y al director ejecutivo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, señor Hans Rosenkranz Silva.

Cabe señalar que el diputado Diego Ibáñez dejó una carta, firmada por el señor Felipe Villablanca, vocero de Inhábiles, exgrupo Sin FIBE Reconstrucción Viña del Mar. Él habla sobre los Inhábiles y sugiere una serie de propuestas para el informe

final de esta comisión. Así que vamos a adjuntar esta carta al informe, y les vamos a mandar copia a los diputados y a las diputadas para que puedan tener conocimiento de esta.

Tiene la palabra el señor Hans Rosenkranz.

El señor **ROSENKRANZ** (director ejecutivo Comunidad de Organizaciones Solidarias).- Señor Presidente, mi nombre es Hans Rosenkranz. Vengo a presentar, a solicitud de esta comisión, los resultados de la actividad de la campaña Juntos, Chile se levanta.

Soy director ejecutivo de una organización llamada Comunidad de Organizaciones Solidarias, que comprende una red de fundaciones de alto prestigio, como Las Rosas, María Ayuda y Techo, entre otras. Aquí van a salir varias que trabajan para superar la pobreza y la exclusión. Obviamente, trabajamos juntos con una diversidad de 280 organizaciones. No todos pensamos lo mismo, pero hemos pensado que es mejor estar juntos que estar de acuerdo en todo, porque los desafíos para la superación de la pobreza son mucho más grandes que cada uno de nosotros.

Hace doce o trece años, esta corporación comenzó con una iniciativa protransparencia denominada FECU Social, Ficha Estadística Codificada Uniforme. Esta ficha la desarrollamos en conjunto con Price Waterhouse and Coopers, y busca dar un estándar de transparencia para las fundaciones y la sociedad civil en Chile. No existe otro estándar. Ese estándar, validado por los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, es usado por más de trescientas organizaciones en Chile y es totalmente gratuito. Lo pueden encontrar en la página web

[www.fecusocial.cl](http://www.fecusocial.cl), donde, además de los manuales y toda la información, está la plataforma.

Hemos recibido más de 2.000 FECU en todo este tiempo, y lo quiero comentar porque eso demuestra un compromiso con la transparencia desde mucho antes de la creación de esta comisión; tiene harta historia.

En la citación, ustedes nos llamaron a través de nuestro programa Movidos x Chile, de nuestra organización. Dicho programa parte en 2017, con el objetivo de coordinar y articular a la sociedad civil en emergencias. Es una organización privada y no tiene una afiliación a nada más que a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de emergencia y que se coordina también con empresas. En este caso, tenemos el apoyo de Itaú, Walmart y Sodimac, algunos de ellos desde el inicio y otros son más nuevos, para que exista este espacio y esta capacidad de coordinar en emergencia la entrega de ayuda humanitaria.

Esto podría parecer un simple detalle, pero esta comisión se aboca a la reconstrucción y lo que nosotros usualmente vemos tiene que ver con la ayuda humanitaria, la ayuda temprana, no con la reconstrucción en sí, porque esta última no es nuestra misión. Para eso, ustedes han tenido hartas conversaciones y lo saben todos quienes participan en esta comisión. Hemos participado en un montón de incendios y desastres; en la retina me queda que participamos en el gran incendio ocurrido en Viña del Mar, en 2022.

En esta campaña invitamos a ser parte del trabajo al Hogar de Cristo y a Techo. Así, al saber de esta invitación, mandamos un correo electrónico pidiendo venir todos juntos, y a pesar

de que solo nos invitaron a nosotros, ellos están muy interesados, si existiera interés, en venir a contar la parte de su ejecución, porque es muy importante.

La iniciativa Juntos, Chile se levanta fue una convocatoria hecha inicialmente por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que señaló que había muchos artistas interesados en hacer alguna campaña solidaria. Se nos contactó y colaboramos con Anatel, con BancoEstado y, más tarde, logramos sumar a toda la banca de Chile, de manera que esta es la primera vez que ocurre aquello. Incluso, ni para las teletones se había logrado convocar a toda la banca y que pusieran sus portales a disposición para la recaudación. Además de esta alianza con Techo y el Hogar de Cristo -no solo están estos tres programas u organizaciones-, hay muchas otras organizaciones que han participado.

Desde el inicio, se acordó que esto se tenía que hacer con un estándar de transparencia y gestión equivalente para todas las organizaciones, por lo tanto, durante todo el proceso de implementación de la entrega de ayuda humanitaria, se dispusieron reportes semanales vía redes sociales. Se hicieron dos cuentas públicas, una con medios y autoridades en el Hogar de Cristo y otra con los vecinos afectados de la Región de Valparaíso, específicamente en Viña del Mar, donde citamos aproximadamente a 14 dirigentes de juntas de vecinos, a los cuales les rendimos cuenta, como lo estamos haciendo hoy con ustedes.

Al final, terminamos el proceso con una auditoría externa. Vino una empresa externa que revisó todo lo que se hizo, evaluando principalmente tres cosas: primero, que se diera

cumplimiento a que los recursos fueran usados para el fin que se requirieron y que hayan existido los mecanismos de gestión de riesgo, controles internos y proceso de rendición de cuentas conforme a las normativas internacionales. En particular, se trata de una normativa de aseguramiento, llamada ISAE 3000, emitida por la IFAC (Federación Internacional de Contadores), y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

El informe de auditoría da cuenta de que se cumplieron los objetivos. Hemos traído una copia para cada uno de los diputados y las diputadas presentes.

Señor Presidente, también le haremos llegar una copia de la auditoría, que da cuenta de que se cumplieron los objetivos acordados a los fondos recibidos. Se hizo un convenio mediante el cual se pudo verificar que los fines fueron adecuados, que se aplicaron controles internos sólidos con experiencia de emergencia y sistemas administrativos confiables. Asimismo, se hizo un proceso con alta trazabilidad y todos los gastos fueron documentados, o sea, cada peso entregado se pareó con un respaldo financiero.

También se da cuenta de toda esta campaña para obtener fondos, que voy a presentar a continuación. Además, las tres organizaciones consiguieron otros recursos, fuera de la campaña, que también pusieron a disposición de los vecinos y las vecinas. En la fotografía que les estoy mostrando se aprecia cuando se hizo la rendición de cuentas en el Hogar de Cristo, con cobertura de prensa, y también cuando lo hicimos con los vecinos en la Región de Valparaíso, en septiembre de 2024, donde les contamos cómo se usaron todos los recursos.

Esta campaña se levantó, principalmente, a través de aportes de 400.000 compatriotas, que contribuyeron, principalmente a través del BancoEstado, con 5.246.983.381 pesos. En especies se entregaron 994.817.416, lo que en total da 6.241.800.797 pesos, los cuales fueron distribuidos principalmente para viviendas de emergencia, con el objetivo humanitario de que la gente tenga un techo donde dormir. Son viviendas que tienen estándar de aislación, pero son muy sencillas. No podría decirse que esa es una manera de entregar a las familias una comodidad permanente. Básicamente, es para que no sigan durmiendo en carpas, dado que muchas de ellas no salen de sus terrenos por miedo a perderlos.

Techo se adjudicó el 50 por ciento de los fondos en dinero y el Hogar de Cristo el 25 por ciento. Con ese 25 por ciento, se habilitaron las casas con camas, mesas, cocinillas y los enseres mínimos. Y Movidos x Chile, el programa que representa Pamela Sandoval, que es parte de mi organización, Comunidad de Organizaciones Solidarias, usó el otro 25 por ciento de los fondos para entrega de ayuda humanitaria a través de kits de emergencia, que vamos a explicar en un momento.

El resumen de la ayuda entregada, a través de las organizaciones, fue el siguiente: Techo Chile entregó 942 viviendas de emergencia, de las cuales a 738 se les instaló kits eléctricos; se hicieron 11 sedes comunitarias, se movilizó a más de 2.600 voluntarios y se benefició a 6.348 personas.

Hogar de Cristo habilitó 1.155 viviendas. Son más que las viviendas de emergencia, porque también se le ayudó a empresarias del Fondo Esperanza, que también habían perdido

parte de su habilitación. Se habilitaron las que construyó Techo, con voluntarios, pero también algunas más de pequeñas empresarias en la zona.

Movidos x Chile entregó 23.000 kits de alimentación -Pamela dará detalles-, 2.608 kits de higiene mujer, 2.613 kits de higiene hombre y también de higiene infantil.

Antes de darle la palabra a Pamela, quiero señalar que sabemos que estos recursos son muy altos, pero no son suficientes muchas veces; por lo que probablemente no ha sido posible ayudar a cada familia que lo necesitaba. Sin embargo, la contribución se hace con la mayor capacidad, eficiencia e innovación a fin de hacer entrega de ella lo antes posible. De hecho, ya en la primera semana estábamos haciendo entrega de esta ayuda, después del evento Juntos, Chile se levanta y hasta septiembre, se entregaron casi en su totalidad dichos fondos. Después quedó una colita que terminamos a fin de año.

Quiero dejar a Pamela, que es la directora de nuestro programa Movidos x Chile, quien va a explicar un poquito más esto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la directora ejecutiva de la Agrupación Movidos x Chile, señora Pamela Sandoval.

La señora **SANDOVAL**, doña Pamela (directora ejecutiva Agrupación Movidos x Chile).- Señor Presidente, quiero comentarles, principalmente que, tal como comentaba Hans, entregamos más de 30.000 kits en este proceso de emergencia. Es importante detallar cuáles son los insumos que contiene cada uno de los kits y comentar que estos responden a un estándar internacional de ayuda humanitaria, que es el Manual

Esfera, que principalmente dice cuál es el contenido, los insumos mínimos que deberían recibir las personas que se han visto afectadas por alguna emergencia.

Para dar un ejemplo, el kit de alimentación tiene todos los componentes nutricionales y calóricos para un grupo familiar de cuatro integrantes, por cuatro días.

En la lámina pueden ver cuáles son las diferencias de cada uno de los kits, qué contienen y cuántas son las unidades que se entregaron de cada uno.

Cabe detallar que para hacer posible esta campaña, primero, definimos un protocolo de acta de entrega y de convenio para poder asegurar la transparencia, tanto en organizaciones como en municipios. Vamos a cumplir casi 10 años respondiendo a situaciones de emergencia y, obviamente, hemos logrado protocolizar ciertos procesos que nos permiten ir asegurando la transparencia.

En primera instancia, entendiendo la magnitud de la emergencia, las primeras ayudas fueron canalizadas a través de organizaciones de la sociedad civil, que son expertas en responder a situaciones de emergencia, como ADRA, Caritas, el Ejército de Salvación, pero también organizaciones de la sociedad civil que se encontraban presentes en la Región de Valparaíso, que estaban atendiendo la emergencia. Posteriormente, logramos avanzar con cada uno de los tres municipios principalmente afectados y con ellos firmamos un convenio para asegurar cómo se iba a entregar, cuál era la cantidad, etcétera.

Finalmente, una vez terminado el proceso, todas las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y de

los tres municipios, nos hicieron llegar recepciones, actas de entrega, que acreditaban a quién llegó cada uno de los kits canalizados por su institución.

Quiero comentar algunas de las localidades donde estuvimos entregando. En Viña del Mar: 21 de abril, Alto de Chorrillos, Población Valdivia, Villa Los Boldos, etcétera. En Quilpué: Alto Nativo, Pompeya Norte, Pompeya Sur, y en Villa Alemana, en los principales sectores, porque era menor la magnitud.

Aquí pueden ver cuáles fueron las 26 organizaciones de la sociedad civil con quienes nos apoyamos para sacar adelante la tarea, junto con los tres municipios.

A continuación, viene el detalle de cada una de las organizaciones de la sociedad civil que recibieron estos kits y cuántos kits recibió cada una. Podemos ver que ADRA solo recibió kits de alimentación. Además, cabe aclarar que cada cantidad de kits se ha entregado semanalmente, periódicamente, pero también a través de procesos de conversación, tanto con los municipios y con las organizaciones.

Ahí tenemos las tres láminas que acompañan las 26 organizaciones y también los tres municipios que recibieron ayuda y cuántos asociados a kits, ya sea de alimentación, higiene infantil, hombre-mujer y alimentación.

Por otro lado, quiero comentar que a Movidos X Chile le tocó canalizar las donaciones en especie. Una de las primeras donaciones en especie que llegó fue, aproximadamente, de 700 millones de pesos, que hizo la Corporación Santiago 2023, que se concentraba principalmente en alimentos y en insumos de hidratación. La totalidad de la donación de Santiago 2023 se canalizó a través del municipio de Viña del Mar. Esto llegó

directamente a los centros de acopio para ser dirigidos principalmente a las más de 70 ollas comunes que se fueron generando en el proceso.

Otra de las donaciones en especies que llegó fue de 200 millones de pesos, a través de la empresa Carozzi. ¿Qué hicimos con esa ayuda? La canalizamos a través de una organización, que es la Red de Alimentos, para que ellos, a través de su capacidad logística, pudiesen distribuirla en las tres comunas. Se focalizó principalmente en Quilpué, en las ollas comunitarias.

Una última donación en especies tiene que ver con 25 millones de pesos que donó IKEA. Esos 25 millones se insumaron a la donación total de los kits de habitabilidad, a fin de ir mejorándolos.

Eso, principalmente.

Señor Presidente, le dejamos acá los informes. Se los hicimos llegar también a la comisión. Estos son los informes de auditoría que creemos es importante que ustedes manejen, que sepan cuáles fueron los resultados.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias a ustedes. Aquí tengo el informe de auditoría de la campaña Juntos, Chile se levanta.

Me siento muy agradecido por su participación.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, quiero partir diciendo que agradezco mucho la participación de la sociedad civil en este proceso de reconstrucción. Creo que muchos damnificados hubieran estado en una peor situación si no hubiera sido por el aporte que ellos hicieron.

Lamentablemente, es difícil rebatirlo, creo que, a pesar de que hoy recibimos este informe de auditoría, es difícil desmitificarlo. Pero, evidentemente, queda en la historia de esta comisión que no hubo un mal uso de estos recursos, que en el fondo se destinaron a lo que se tenían que destinarse, una situación que a la vez era muy compleja para que llegara a todos y a todos lados.

Nos consta que efectivamente hay lugares donde pasaba el camión y como nadie vociferaba tanto, no entraba el camión, seguía de largo y llegaba a otro lugar donde había personas que estaban mucho más requirentes, al menos desde la perspectiva pública. Eso habla de un problema que tiene el Estado, porque cuando la ayuda está, tiene que llegar a donde hay necesidad.

Cuando uno está ante organizaciones de la sociedad civil, que no son el Estado, que no tienen el aparato estatal, y que probablemente no tienen los recursos, tanto económicos como humanos, es difícil ponerse a cuestionar el trabajo que se realiza, cuando no se tienen las capacidades que tiene el Estado y que tiene un deber primero en esta materia.

Quería decir eso, porque en sucesivas comisiones y también cuando uno anda en terreno, escucha: ¿qué se hizo con la plata de las campañas? Bueno, aquí está el detalle. Probablemente, esta información no va a llegar a todos lados para desmitificar eso que, en buena medida, está instalado, pero, al menos, espero que con esto, quienes integramos la comisión, podamos leerlo a conciencia, y no ser replicadores de afirmaciones que, a veces, se basan principalmente en el desconocimiento, en la mala fe y, por supuesto, en el desconocimiento de una

labor que se realiza en Chile, que lamentablemente quedó desprestigiada en un período gris que hemos tenido en este gobierno, donde fundaciones creadas con otro propósito mancillaron el nombre de instituciones que llevan una larga, amplia y tremenda trayectoria en Chile.

Pido, entonces, que no le sumemos un pelo más a la sopa, poniendo en cuestionamiento a las organizaciones que participaron en un proceso que fue tan complejo para las comunas que nosotros representamos.

Eso quería decir, porque es algo que tenía atorado en la garganta hace hartos meses y, a propósito de la presencia de quienes nos acompañan, creo que es un buen momento para relevarlo.

Por lo demás, quiero saludar, por su intermedio, a Hans, a quien conozco desde hace muchos años, cuando estaba en el colegio.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tienen la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, también quiero agradecer la exposición y, más que una pregunta, quiero plantear una inquietud.

Estaba revisando el informe que nos presentaron, y lo único que me falta, que no sé si podemos hacer las gestiones para obtenerlo, es un informe de parte de la Fundación Techo Chile, con un detalle un poquito más fino de estas mil viviendas que, entiendo, lograron construir; cómo se distribuyeron, en qué sectores, más o menos, para tener un mapa mental un poco más claro, porque, al final, la gente nos va a seguir consultando.

Una vez que concluya la labor de esta comisión especial investigadora, creo que por lo menos debemos tener capacidad para dar esas respuestas, y para no hacerlo tan complejo, se me ocurre que eso debiese venir de la mano de un mapa por barrio, donde podamos ir viendo cómo se desglosan estas mil viviendas. Creo que sería muy útil. Podemos hacer las gestiones, quizás a través de nuestros invitados, para que eso sea remitido como insumo a la comisión, a través de Secretaría.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias a usted, diputado.

¿Habría acuerdo para officiar conforme a lo señalado por el diputado Sánchez?

**Acordado.**

Cabe aclarar que tanto la carta que leí anteriormente como el informe de auditoría, serán acompañados para que estén a disposición de cada uno de los diputados y las diputadas, con el fin de tomar los acuerdos respecto de ambos documentos el jueves, más allá de que puedan estar incorporados en las conclusiones y en las propuestas.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero darles las gracias a los expositores. Lamento que se haya extendido un poco la jornada.

Nos llevamos este informe, y me sumo a las palabras del diputado Lagomarsino, porque cuando uno está en terreno la gente siempre pregunta: ¿Qué pasó con esos seis mil y tantos millones? Estaba revisando las cifras y no dudo del trabajo que realizaron. Hay muchas instituciones que ustedes mostraron, en las cuales cooperé, antes de ser diputado, y

tengo plena conciencia del trabajo eficiente que hacen para ayudar.

Ahora bien, respecto de los kits, el problema que tenemos es que hay damnificados que sí recibieron kits, que sí fueron ayudados por la municipalidad -y me centro en la Municipalidad de Viña del Mar- y otros a quienes no les llegó ningún kit. Incluso, algunos damnificados señalaron que hubo gente que recibió hasta tres kits y otros que no recibieron nada. Entonces, todo ese maravilloso trabajo queda en que, si la municipalidad no es eficiente en el territorio y no les entrega a todos, no les va a llegar la ayuda a quienes más lo necesitan.

Solo quería hacer esa reflexión y saber si ustedes recibieron por parte de las municipalidades, o de quienes entregaron esta ayuda, un desglose de cómo lo entregaron, quiénes fueron las personas, nombres, apellidos, hábiles e inhábiles.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Antes de que contesten, quiero prevenir que, más allá de que estén ávidos de entregar toda la información, hay que tener cuidado con los datos sensibles.

Tiene la palabra el señor Hans Rosenkranz.

El señor **ROSENKRANZ** (director ejecutivo Comunidad de Organizaciones Solidarias).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco las palabras de todos los diputados que han intervenido.

Quizás esto no se sabe mucho, pero cuando hay una emergencia todos los canales de televisión están super interesados en ayudar, pero cuando uno termina y quiere entregar la cuenta es mucho menos el interés. Nos pasó cuando hicimos la cuenta pública con los vecinos, en septiembre de 2024. Yo mismo la hice, en primera persona, lo puedo decir. Muchos vecinos levantaron la mano y dijeron: a mí nadie me ayudó; a ese señor de Movidos x Chile no lo conozco, nunca lo he visto, a mí me ayudó ADRA; ADRA es lo único que yo he conocido. Otro levantó la mano y dijo: yo solo he recibido a través de Ronda, a usted no lo he visto nunca. Y eso es verdad, porque funcionamos como una red de articulación, no vamos nosotros, se lo entregamos a ADRA, que está en el territorio; a Ronda, que está en El Olivar, y así.

Creo, entonces, que gran parte de este método, que es un método bastante más eficiente, porque no requiere de la última milla -en logística, lo más caro es la última milla-, esta es una última milla solidaria, por así decirlo, porque se basa en las capacidades que tienen las organizaciones para llegar a conocer las juntas de vecinos y desde ahí entregar.

Tiene mucho menos rédito para una marca. Usamos mucho esto de "abajo las marcas, arriba las causas", porque si quisiéramos poner nuestra marca primero en todas las comunicaciones, tal vez sería mucho mejor para nosotros en lo inmediato, pero mucho peor en los costos, mucho peor en la satisfacción de haber hecho algo colaborativo y rápido.

Por lo tanto, no estoy diciendo que quisiéramos que no se supiera, nos encantaría que se supiera, y en la medida de las capacidades vamos a hacerlo mejor en las siguientes

emergencias. Pero también sabemos que muchos vecinos nos dijeron que, si hubiesen sabido esto, les hubiesen dicho a los demás vecinos que eran los mismos recursos, a pesar de que en cada caja se le entregaba una notita que explicaba que era parte de la campaña. Por tanto, también hay que leer esa notita.

Hay una parte que, de todas maneras, hay que seguir mejorando, pero la realidad es que hay mucho menos interés en las cuentas públicas versus las emergencias, cuando están ocurriendo.

Quizás Pamela puede comentar respecto de quién recibió, quién no recibió, etcétera.

La señora **SANDOVAL**, doña Pamela (directora ejecutiva Agrupación Movidos x Chile).- En ese sentido, comparto lo que usted plantea, señor Presidente, en el sentido de que efectivamente hay información sensible, pero las 26 organizaciones con las cuales canalizamos ayudas y los tres municipios nos hicieron llegar las actas de entrega. En el fondo, todos los convenios que firmamos fueron condicionantes respecto de que no podíamos continuar entregando si no se veía un avance de las nóminas.

Ahí también hay un tema, pues la sociedad civil no tiene acceso al detalle, por así decirlo, de todos los damnificados, por eso nosotros trabajamos mucho en las confianzas con las otras organizaciones y con los municipios. Obviamente, sería ideal si pudiésemos controlar mucho más. Pero podemos decir que hoy tenemos el respaldo de todos con quienes nos vinculamos en este trabajo.

En ese punto, cabe comentar algo que dijo el diputado Sánchez. Semana a semana fuimos publicando los avances en nuestras redes sociales y también en los sectores. Y ese fue un ejercicio que también hizo Techo Chile, porque las comunicaciones las hicimos en conjunto, entre las tres organizaciones, por lo menos respecto de los sectores donde estuvimos.

Hay documentos que quizá podríamos remitir a la Secretaría. Se trata de un *brochure* que sacamos al final de la campaña, que narra la historia y tiene los detalles más focalizados del territorio.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias por la respuesta.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, aprovechando que tenemos a la directora, me gustaría saber si tiene algún informe que indique hasta qué fecha se repartieron los kits de ayuda en 2024. Si tiene antecedentes o nos puede entregar información si los productos dentro de este kit de ayuda a los damnificados tenían fecha de vencimiento pasado octubre de 2024.

¿Por qué pregunto esto? Me voy a hacer un poquito cargo de esta situación, porque tenemos denuncias de que algunos de esos kits se repartieron en octubre y noviembre, con productos vencidos. Y lo voy a decir -aunque sé que después se van a enojar conmigo-, para hacer campañas políticas.

Por eso, me gustaría que disipara esa información respecto de si saben, más o menos, si los productos están por vencer o no, o cuánto tiempo pueden ser guardados para ser consumidos,

la fecha de la última entrega y si les entregaron un detalle de eso por parte de la municipalidad.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, mi consulta va más o menos en la misma línea. Quiero saber si respecto de estos kits de ayuda que se entregaron había un flujo, si se iban entregando a los municipios de a poco o se les entregaba toda la cantidad y los municipios manejaban el acopio.

Me interesa saber eso, particularmente, por las conversaciones que hemos tenido con la Municipalidad de Viña del Mar, lo que pasaba en la bodega El Salto y, más o menos, para dar más contexto, si esto podría estar comprendido también en ese acopio.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias a usted, diputado.

Antes de que conteste, directora, solo para efectos de que quede constancia en el acta, el período auditado es entre el 16 de febrero y el 31 de diciembre de 2024.

Tiene la palabra la señora directora.

La señora **SANDOVAL**, doña Pamela (directora ejecutiva Agrupación Movidos x Chile).- Señor Presidente, lo primero es que efectivamente todos los productos vienen detallados con su fecha de vencimiento, sobre todo lo que tiene que ver con el kit de alimentación; algunos vencían en diciembre y en enero. Movidos x Chile estuvo entregando desde la última semana de febrero hasta la primera semana de agosto, por eso el período de auditoría es a fin de año.

Además, en cada uno de los kits iba una carta incorporada con el detalle de los mismos elementos que nosotros les presentamos y con nuestro contacto, para que nos informaran en caso de que hubiese algún producto deficiente, para cambiarlo. De hecho, en algún momento, tuvimos una caja que no llegó en buenas condiciones a una fundación y lo que hicimos en ese caso fue cambiarla.

Obviamente, hubo un flujo semanal de cierto *stock*, que se fue entregando semana a semana a cada uno de los municipios, sobre todo al de Viña del Mar. Con algunos lo hicimos mucho más rápido. No sé si lo requieren, pero les podemos hacer llegar, por ejemplo, las fechas y las cantidades por municipio, porque todo eso está respaldado.

En el fondo, podemos entregar el detalle de cuántos kits se entregaron, en qué fecha y quién los recibió por parte del municipio; obviamente, no podemos entregar datos de los damnificados. Eso está todo respaldado, así que no hay problema.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, directora. Si pudiese entregar esa información, se agradece y, por cierto, ruego no incorporar información sensible.

¿Alguna otra pregunta?

Quiero agradecer a la campaña "Juntos, Chile se levanta".

Asimismo, siendo las 23:22 horas, agradecer especialmente la concurrencia y colaboración, junto con ofrecerles las excusas respectivas por la tardanza en sus exposiciones, a la directora ejecutiva de la Agrupación Movidos x Chile, señora Pamela Sandoval Orellana, y al director ejecutivo de la

Comunidad de Organizaciones Solidarias, señor Hans Rosenkranz Silva.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 23:22 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones